Montevideo—Miércoles 13 de Agosto de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,932

# EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

| | |
|---|---|
| Por mes | $ 2.00 |
| Por 6 meses | 10.50 |
| Por un año | 20.00 |
| Número suelto | 0.10 |
| » atrasado | 0.20 |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

## FUERA DE AQUÍ

LA REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN FRANCIA—LITIGIO DE LA BAHIA DE DELAGOA—UN DISCURSO DE LORD SALISBURY—HUELGA Y DESÓRDENES DE LA POLICÍA LONDONENSE—EL PARTIDO SOCIALISTA EN ALEMANIA—EL REGRESO DEL EXPLORADOR DR. PETERS—EL VIAJE DE GUILLERMO II Á NORUEGA—LA ACTITUD DE LA OPOSICION EN ESPAÑA.

Paris, 12 de Julio de 1890.

La discusion del proyecto de ley sobre el trabajo de los niños, de las niñas menores y de las mujeres en los establecimientos industriales, presentado hace pocos dias en la Cámara francesa y animado solamente por una interesante improvisacion de M. de Mun, continuó el lúnes 7 del corriente de una manera mas viva. Ya se sabe cuán loables habrán de ser las intenciones de la comision nombrada para la reglamentacion del trabajo que ha elaborado el proyecto. Se trata de proteger á los niños contra los procedimientos inhumanos de ciertos patrones, quienes los consideran como simples máquinas, y los hacen trabajar más de lo que sus fuerzas permiten. La ley en discusion, que difiere mucho de la que ha sido adoptada por el Senado, se refiere á todos los establecimientos industriales, talleres ó fábricas, laicas ó religiosas, en sus facultades acerca de la reglamentacion del aprendizaje. Fija el mínimun de trabajo en diez horas por dia, considera como trabajo de noche el que se practique de 9 de la noche hasta las cinco de la mañana y consagra el reposo hebdomadario.

Algunos espíritus afrontan, no sin inquietud, esta reglamentacion. Es así como, con bastante razon, M. Laroche Jouvert ha sostenido sobre el artículo 3.°, una enmienda tendente á exceptuar á las mujeres de la limitacion del número de horas de trabajo.

El orador ha hecho observar que si los abusos deben de ser siempre castigados, deben tambien establecerse distinciones en lo que concierne á la infancia y á la adolescencia, por una parte, y á la edad madura por otra.

M. Laroche Jouvert ha llamado la atencion acerca de la mujer, de la madre de familia que tiene sus deberes que llenar y con frecuencia numerosos hijos que nutrir, por cuyas razones no puede atender á todas sus necesidades más que trabajando durante horas suplementarias. ¿Qué harian estas desdichadas mujeres en cuanto se las limitara el tiempo de su trabajo? La Cámara, no obstante lo razonable de la enmienda, la desechó por 333 contra 144.

—

Los lectores de *El Censor* recordarán las causas de las diferencias surgidas el año último entre Portugal é Inglaterra con motivo de la línea férrea que debe llegar á Lourenzo Marquez, en la bahia de Delagoa, con la frontera de Transvaal. Una sociedad anglo-americana se habia encargado, por contrato con Portugal, de terminar la via con arreglo á las prescripciones y plazos establecidos en el pliego de concesion. No habiendo observado los empresarios las cláusulas del contrato, Portugal retiró la concesion y embargó la línea. Se sabe lo que despues ocurrió: las dos naciones á que pertenecian los concesionarios se querellaron ante las autoridades de sus respectivos paises. Portugal pudo entenderse con los norte americanos, pero no así con Inglaterra.

Para llegar á un arreglo, el gabinete portugués hizo sin embargo algunas concesiones. El año último propuso un arbitraje, pero en Lóndres no se quiso ni oir hablar de él por cuanto no habiéndole sido favorable á Inglaterra el año 1875, época en que la bahia de Delagoa fué atribuida á Portugal por sentencia del mariscal Mac-Mahon, entonces presidente de la República francesa, no era tan poco probable que lo fuera en esta segunda circunstancia. Pero de poco tiempo á esta parte el Foreing-Office no se muestra tan hostil á las proposiciones de Portugal para concluir el litigio. Si ha de creerse aquí en un telegrama de Lisboa llegado hace dos dias, los gobiernos portugués, inglés y americano se proponen solicitar del consejo federal helvético que elija entre los jurisconsultos mas eminentes de Suiza, tres árbitros á quienes seria sometido el litigio. Si la informacion es exacta, es probable que la nueva proposicion de arbitraje haya emanado de los Estados Unidos.

—

La cámara de los Lores discutió el juéves último en segunda lectura el *bill* sobre la cesion á Alemania de la isla de Heligoland. Con este motivo el jefe del gabinete, marqués de Salisbury, ha refutado en un largo discurso todas las críticas que se han formulado contra la reciente convencion terminada con Alemania.

Hablando desde luego de Heligoland el noble lord, ha pretendido que la isla no tiene gran valor comercial ni estratégico. En el caso improbable de una guerra con Alemania, se veria expuesta á una ocupacion, por cuanto Alemania podria enviar allí fuerzas antes de la llegada de la escuadra inglesa. En la hipótesis de una guerra con otra potencia, la posesion de Heligoland necesitaria otra escuadra ademas de las que existen. Por estas razones el gobierno británico ha decidido ceder un territorio que no tiene valor estratégico mas que para Alemania.

Seguidamente hizo resaltar las ventajas que resultarán para Inglaterra con la convencion, ensanchando su zona de accion hácia el este africano.

Por consecuencia de dicha convencion la influencia de Inglaterra será en adelante soberana en Zanzibar, en Pemba y en Vitu; despues se extenderá por la costa hasta el lago Nyassa y montañas de Abisinia. En estas regiones Inglaterra no tendrá que temer la influencia de ninguna nacion rival. Cuanto á los territorios situados al sud y al norte del lago Tanganika, Alemania, para obtenerlos ha tenido que apoyar su demanda en la doctrina de *Hinterland*, es decir, la doctrina segun la cual el interior de un pais pertenece á aquel que posee la costa. Las peticiones de Inglaterra se han dirigido sobre los territorios situados al sud del lago explorado por Livingstone y por las compañías comerciales. Alemania cede la region del sud, é Inglaterra en cambio admite las peticiones de Alemania sobre los territorios al norte del lago Tanganyka.

Para criticar la convencion—dijo el orador—se ha sostenido la idea extraña de que habria una ventaja especial en poseer una línea de territorio que se extendiera de la colonia del Cabo á los manantiales del Nilo. Segun el marqués de Salisbury, esta posesion no hubiera tenido ninguna importancia para Inglaterra, bajo el punto de vista comercial ó estratégico. Por otra parte, no queriendo Alemania verse cercenada y privada de todo contacto con el estado del Congo, si Inglaterra no hubiera hecho concesiones, la negociacion no habria llegado á buen término. Esta inteligencia, dijo el marqués al terminar su discurso, no es mas favorable al uno que al otro de los paises contratantes. Ambos ganan, porque cada uno ha conseguido lo que respondia á su objeto.

Se ha llegado á un acuerdo que descarta todo peligro de conflicto y que cimentará la amistad de los dos paises, los cuales por lazos de simpatías y de intereses deben siempre ser amigos.

Despues del marqués de Salisbury fué un orador liberal, lord Rosebery, quien tomó la palabra, estimando que la convencion debia de haber sido modificada en algunos puntos pero que estando ya terminada no faltaba otra cosa que ejecutarla para no comprometer por algunos puntos de detalle las buenas relaciones de ambos paises. El orador aprovechó despues la ocasion para preguntar hasta que punto eran fundadas las pretensiones de Francia con motivo de Zanzibar. El jefe del gabinete respondió que existiendo en aquellos momentos un cambio de negociaciones diplomáticas, le era imposible dar mayores explicaciones. Finalmente el bill relativo á la convencion anglo-alemana fué aprobado en segunda lectura.

—

Ya que de Inglaterra me ocupo, debo manifestar que los agentes de policía londonenses están en rebelion abierta contra sus jefes. En lugar de velar por el mantenimiento del órden, son ahora los primeros en turbarlo, como si fueran simples agitadores socialistas. Como éstos, verifican meetings de protesta y solicitan aumento de sueldo. Hace ya ocho dias que dura esta agitacion, la cual va tomando un carácter de los mas serios. El sábado último no sin gran pena pudo decidirse á los *policemen* á cumplir con su deber. Los mas recalcitrantes rehusaron ir á vigilar el servicio de circulacion á la salida de los teatros.

Al dia siguiente tomaron una actitud mas enérgica todavía, al punto de que las autoridades de Scotland Yard se vieron en el caso de suspender á treinta y ocho agentes, cuya medida no hizo mas que excitar á los descontentos, quienes concluyeron por ponerse de acuerdo, decidiendo declararse en huelga el lunes por la noche. Al mismo tiempo dirigieron una circular á los propietarios de casas y de almacenes, aconsejándoles que cerraran temprano sus puertas. Esta precaucion no era inútil. Los policemen en número considerable, provocaron desórdenes de tal gravedad que tuvo que intervenir la tropa de línea para dispersar á los "partidarios" de policía.

—

Los periódicos socialistas alemanes advierten que, habiendo quedado aplazadas las sesiones del Reichstag, sin que se haya dado por terminada la legislatura, los diputados á quienes les está prohibida su permanencia en Berlin (por la especie de estado de sitio que allí reina) mas que durante las sesiones, tienen actualmente derecho á permanecer en la capital del imperio. Liebknecht, Bebel, Singer y sus colegas están muy ocupados en preparar el período de accion que seguirá á la expiracion de las leyes de excepcion. Se trata de tener todo listo para la publicacion de periódicos, propagandas orales, meetings, etc., etc., lo cual constituye una tarea bastante pesada.

Parece ser que el *comité electoral*, que es en realidad el *comité director* del partido y los cinco antiguos jefes tendrán mucho que hacer desde ahora para mantener el órden y la unidad de direccion, porque la querella que han tenido con M. Schipel, de la *Volks-tribune*, el 1.° de Mayo no ha terminado todavía.

Este individuo continúa agitando á los jóvenes y tratando de atraerlos á sus ideas. Recientemente ha declarado á sus electores de Chemnitz que, aun cuando tropiece con malas voluntades, está decidido á conservar su mandato y á continuar su obra.

—

Dícese que dentro de breves dias llegará á la costa de Bagamoyo la expedicion del doctor Peters. Aun cuando en Alemania gran parte de los "coloniales" no tienen gran fé en la expedicion de este explorador, segun lo demostraron cuando en Berlin circuló el rumor de su muerte, puede creerse que su regreso en las actuales circunstancias causará seguramente cierta sensacion.

El doctor Peters regresa siendo portador de los tratados que ha firmado en nombre de Alemania con los jefes de Uganda, á los cuales ha colocado bajo la proteccion del emperador Guillermo.

Ahora bien, estos tratados, aun antes de ser conocidos, han echado por tierra algunas de las bases de la convencion anglo-alemana, siendo este uno de los principales argumentos que contra ella se invocan. Es seguro que el Dr. Peters publique los tratados y que se entable con este motivo una gran polémica.

—

Estamos en la época del año en que los soberanos abandonan su capital para viajar por el extranjero. Mientras que el czar acaba de pedir hospitalidad á su suegro el rey de Dinamarca; que el rey Jorge de Grecia se pasea en Occidente y que el príncipe Fernando de Bulgaria toma las aguas minerales de Carlsbad, el emperador de Alemania hace en este momento nuevas peregrinaciones por los paises escandinavos. Es preciso confesar que entre todos estos augustos viajeros Guillermo II es el mas infatigable. En dos años que lleva de reinado ha recorrido las tres cuartas partes de Europa, del norte al sud y del este al oeste. Se le ha visto en San Petersburgo, en Viena, en Roma, en Atenas, en Constantinopla y en Roma.

Lo mismo que cuando verificó su primer viaje, la presencia de Guillermo II en Constantinopla dá lugar á numerosos comentarios.

Actualmente circulan los rumores de que el rey de Grecia y Noruega ha concluido con el soberano aleman un tratado de alianza ofensiva y defensiva. ¿Cuál es el fundamento de esta noticia? Los inventores de noticias sensacionales han inventado tantos *canards* en estos últimos dias, que no estaria de más que se les cortaran las alas al último que ha llegado, nada menos que desde Noruega. Es verdad que el rey Oscar II siente desde hace algun tiempo vivas simpatías por Alemania; es cierto tambien que se ha verificado un banquete la semana última en Cristiania, y que los dos soberanos han pronunciado calurosos brindis. El de Guillermo II era un elogio poético de las virtudes del pueblo noruego considerado como pariente próximo del pueblo aleman. Por último, los ministros de relaciones exteriores de los dos Estados estuvieron presentes, lo cual hace suponer que se ha hablado de política *inter pocula*. Pero estas conversaciones íntimas no prueban que el nieto de Bernardotte haya pactado con Alemania y haga causa comun con la triple alianza. Entre dos brindis corteses y unas cuantas horas de conversacion política, y la conclusion de un tratado, hay alguna distancia.

—

En todas las naciones europeas ha sorprendido la última crisis ministerial española, cuyo desenlace ha sido la dimision del gabinete presidido por Sagasta y la entrada de Cánovas en el poder. Se sabia que la posicion del ministerio liberal era difícil y delicada, pero no se esperaba tan pronto su caida. Cuales serán los acontecimientos que la subida al poder de un partido retrógrado originará, nadie lo sabe. Pero los disturbios y las protestas del pueblo catalán son precursores anuncios de futuros trastornos.

He aquí ahora cual es la actitud que han asumido en España los partidos de oposicion al ministerio de Cánovas.

Los miembros mas influyentes de los diversos grupos liberales tuvieron una reunion. Gran número de ex ministros estaban presentes y Sagasta, que presidia el acto, pronunció un importante discurso en el que expuso su parecer acerca de la conducta que debian seguir. Insistió sobre todo, en la necesidad de continuar atestiguando á la dinastía la misma adhesion que hasta entonces y de conservar el programa liberal. Conforme á sus recomendaciones, la reunion votó cierto número de acuerdos tendentes á afirmar la unidad del partido liberal y á observar la misma conducta que en otros tiempos con relacion á los demas partidos políticos y á declarar que la reina regente ha respetado escrupulosamente durante la crisis las reglas constitucionales. La reunion decidió que Sagasta continuara ocupando el puesto de jefe del partido.

Cuanto á la preparacion para las elecciones generales, tomarán acuerdo tan pronto como se publique la convocatoria. Mientras tanto su norma de conducta con relacion á los conservadores, se ajustará en un todo á las circunstancias en que este partido se coloque.

*M. Ferrand.*

## Higinia Balaguer

El 18 de Julio fué ejecutada en Madrid Higinia Balaguer, protagonista en un crímen rodeado de raras y complicadas circunstancias que le dieron especial celebridad.

Ocurrió en la calle Fuencarral, y fué la víctima una anciana cuyo cadáver apuñaleado se trató de hacer desaparecer por medio de un incendio.

Vaya en seguida algunos pormenores sobre el cumplimiento de la sentencia:

### Hermana de la Paz y Caridad

Despues de hecho testamento, los hermanos de la Paz y Caridad inscribieron á Higinia como hermana de la Orden y la impusieron el escapulario, entregándole una estampa de la Virgen bajo cuya advocacion está la Real Archicofradía.

Higinia entregó su escapulario al Sr. Galiana, y destinó la estampa para su hermano Elías, por quien preguntó varias veces.

Convencieron á Higinia para que se acostara un rato y así lo hizo, vestida.

Los Hermanos de la Caridad confesaban que nunca habian visto un reo, entre mujeres especialmente, que tuviera tanta entereza, tanta fortaleza de ánimo y tan alegre resignacion como Higinia en el horrible instante en que ésta se encontraba. Ni tampoco quien sólo tuviera en este caso para su defensor palabras de reconocimiento y de afecto.

### El perdon

Despues de levantarse á presencia de todos, dijo que perdonaba á Dolores Avila el daño que le habia causado. Esto produjo gran impresion en el ánimo de los que la escuchaban.

Luego hizo varios encargos al Sr. Galiana; entre ellos, el de que entregase uno de los tres abanicos que guardaba en su baúl á la señora del procurador Soto y otro á sus hermanos. Lo demás que contenía dijo que fuese repartido entre las personas que de ella habian demostrado compasion.

—Se hará cuanto desees, hija mia,—díjola cariñosamente el señor Galiana.

—¡Ah, don Vicente!... Lo que siento que sea mujer viva (aludiendo á Dolores Avila), porque Vd. sabe que es mas criminal que yo.

—Basta, basta,—interrumpióla el letrado. No debes pensar en asuntos mundanos. No es esta ocasion de odiar, sino de perdonar.

Higinia, que tenía su mano derecha entre las del señor Galiana, se quedó profundamente abstraida.

Despues de un momento, el abogado la preguntó:

—¿En qué piensas, Higinia?

—Pienso,—exclamó con tristeza,—en que hoy voy á morir.

### Los últimos momentos

A las seis de la mañana fué preciso interrumpir el sueño de la desgraciada Higinia. Púsose ella misma las medias y zapatos y una falda negra, y se sentó en un sillon.

Sus fuerzas habian decaido notablemente; la cabeza la tenia apoyada en el hombro de una de las celadoras; pero en medio de tal abatimiento, de vez en cuando tenia esos arranques de energía peculiares de su carácter, consignando la pena que le causaba ver que Dolores Avila, la principal autora del crímen no pagaba con su vida tambien el delito cometido por ambas.

El capellan de la Cárcel de mujeres y el de la Paz y Caridad don Leopoldo Labajos, con afectuosas frases procuraban apartar de su imaginacion aquellas ideas, y recitaban oraciones, que ella repetia con vigorosa entonacion.

Entre tanto, fueron llegando á la capilla el Gobernador civil, varios hermanos de la Archicofradía y alguna otra persona que, por razon de su cargo, tenía entrada en aquel local, cuyo movimiento de gente no pasó desapercibido para Higinia que comprendía se acercaba la proximidad de su fin.

Una frase que oyó, hizo que, irguiéndose súbitamente y arrodillándose, elevadas las manos al cielo, exclamase con entereza varonil y voz vibrante y clara:

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Bien sabes que yo no fuí! Fué esa bribona de Dolores Avila. Esa infame se libra con diez y ocho años de presidio, y como se guardó los 15 ó 20.000 duros, podrá comprar el indulto. ¡Ella fué la que me engañó!

¡Bribona! ¡Y ayer me mandó decir que me envenenara ó me abriese las venas!!!

—Cálmese Vd., Higinia,—le dijo cariñosamente un capellan.

Ella insistió con vehemencia en esas ideas, sin disculpar su delito, pero fijo el pensamiento en la pena impuesta á Dolores Avila.

En vista de tales manifestaciones, el Sr. Gobernador civil, al que se le refirieron, estimó oportuno llamar al Presidente de la Sala sentenciadora, D. Vicente Hernández, que no tardó en llegar á la Cárcel, acompañado del fiscal y de un notario.

Hábilmente expuso á Higinia el objeto de su visita el referido magistrado; pero ella, con su habitual serenidad, le contestó:

—No, señor, nada tengo que declarar: ya he dicho en la causa cuanto tenia que decir.

A medida que el tiempo pasaba revelábase en el semblante de las personas allí reunidas la profunda emocion de que se hallaban poseidas.

Reinaba en la estancia profundo silencio, de vez en cuando alterado por los rezos de los sacerdotes ó los sollozos de Higinia.

### La ejecucion

En cuanto el reloj marcó las ocho menos cinco minutos, dos Hermanos de la Paz y Caridad aproximáronse á la reo, que sin proferir ninguna palabra se puso en pié, cubriendo sus hombros con un manton negro y su cabeza con un pañuelo de seda negro.

Pocos instantes despues sonó en la puerta un golpe seco, terrible, que impresionó á todos los circunstantes.

Era el verdugo.

Precedíale un ugier de la Audiencia, que en medio de la capilla dijo:

—El ejecutor de la justicia.

Este se adelantó pronunciando las palabras de costumbre:

—¡Ave María Purísima!

—Sin pecado concebida,—contestaron los sacerdotes y los hermanos de la Paz y Caridad.

Zamora Castellanos vestía pantalon azul oscuro, americana color café, sombrero hongo y zapatos de charol.

Aproximándose á Higinia, le preguntó:

—¿Sabes, hermana, quien soy?

(Higinia bajó la cabeza derramando abundantes lágrimas.)

—Soy el ejecutor de la justicia; perdóname porque no soy yo quien te mata, es tu delito (de rodillas): ¿me perdonas?

—Te perdono,—contestó ella muy abatida.

Invitó á Higinia á que le presentase sus manos, que ató con esposas, sujetándolas con un candado, cuya llave, despues de cerrado, guardó.

Ella le dijo:

—Paco, ¿no me harás mucho daño, eh?

Y luego:

—¡Ay, Paco, qué inocente vas á matar!

Abriéronse las puertas, y la luz, alegre y radiante de una espléndida mañana, penetró en la capilla, hasta entonces alumbrada por el resplandor incierto de los seis hachones de cera verde, colocados en el altar.

Higinia comprendió lo terrible del momento, y puesta en pié ante la imágen de la Madre de los pecadores, fijos los ojos en la misma, con voz firme y segura fué repitiendo la plegaria que decia el capellan de la Cárcel de mujeres:

—¡Virgen mia! ¡Perdóname como yo perdono á todos! Yo me arrepiento de todos mis pecados. ¡Dios mio, acógeme en tu seno!

Despues volvióse hacia el cadalso, entre dos Hermanos de la Paz y Caridad, y precedido de un sacerdote, que, llevando una cruz, ocultaba á su vista la máquina fatal.

Subió con paso seguro los 27 escalones que conducen á la plataforma, y una vez allí, el aspecto del gentío que ocupaba las inmediaciones, y todo aquel aparato, hubo de afectarla algun tanto, haciéndola exclamar:

—¡Ah! buen pueblo de Madrid; perdóname..... perdóname.....

Y volviendo á su constante preocupacion, añadió:

—¡Ay! ¡Esa Dolores! ¡Esa Dolores!

Luego recitó tranquila algunas oraciones, en tanto que el verdugo (por cierto con poca diligencia) la sentaba en el banquillo, y ataba sus piernas y brazos y la cintura, por medio de una correa, al pié derecho.

Se bajó un paño negro para taparle la cara, y al sentir Higinia en el cuello el frio de la argolla repitió con voz muy apagada:

—Paco, que no me hagas daño.

Rezóse el credo, y la sentencia del Tribunal Supremo quedó cumplida á las ocho y cinco minutos de la mañana.

. . . . . . . . . . . . . . .

Los hermanos de la Paz y Caridad, los sacerdotes y el ejecutor de la justicia abandonaron lentamente el tablado, muchos de ellos enjugando las lágrimas que acudian á sus ojos.

El cadáver ha estado expuesto al público hasta las cinco de la tarde, en que ha sido conducido para su inhumacion al cementerio del Este.

### El verdugo

Llámase Francisco Zamora Castellanos, es natural de Purchena (Almería) y tiene 36 años.

Fué soldado, y en la guerra de Cuba ascendió á sargento primero graduado de alférez.

Es bajo de estatura, delgado, tez morena, pelo castaño y bigote sedoso.

### La Paz y Caridad

Esta benéfica institucion fué fundada en 1421 por los Reyes de Castilla D. Juan II y D.a María, y sus individuos tienen las cuatro siguientes obligaciones: demanda de limosnas, asistencia á la capilla en que se encuentra el reo, asistencia á la ejecucion y recogimiento del cadáver.

La primera se hace en la actualidad en una mesa de petitoria en la Catedral y en algunas otras iglesias.

Respecto á la segunda, determinan las Constituciones de la Archicofradía "que el Hermano va á la capilla á consolarle, confortar su espíritu, encarecerle la excelencia de nuestra Santa Religion, sólo y único, pero eficaz bálsamo que cicatriza todas, absolutamente todas las heridas del corazon humano, y sin cuyo auxilio es la vida del hombre lo que una frágil barquilla sin remos ni timon, lanzada en medio de las embravecidas olas del Océano".

Esto por lo que respecta al espíritu, pero en cuanto á la materia, hay que tener presente que el desgraciado no toma desde que entra en la capilla ninguna clase de alimentacion mas que la suministrada por la corporacion, y excusado es encarecer los resultados tan graves que podrian surgir de cualquier descuido ú omision en las precauciones que en semejantes casos se observan.

Durante aquellas tristes horas, el desgraciado recibe de la corporacion, y ésta le sirve con piadoso celo, todas las comidas, moderadas y prudentes, que le son necesarias; descansa, si gusta, sobre el blando lecho que la caridad le proporciona; oye el Santo Sacrificio de la misa; es admitido como hermano; distribuye en favor de quien él ordena la parte de limosna que para su sufragio recoge; recibe la Sagrada Eucaristía, y en nombre de la caridad, la Real Archicofradía cubre su cuerpo con la ropa que las leyes mandan que debe vestir el sentenciado.

Terminada la ejecucion, los hermanos se dirigen procesionalmente á una de las iglesias más inmediatas á la Cárcel, donde se dice una misa por el eterno descanso del alma del que acaba de expiar su crímen.

Desde Agosto de 1687, en que se abrieron los registros, aparece que en el siglo XVII, hubo en esta corte 29 ejecuciones (27 hombres y 2 mujeres); en el XVIII, 342 (333 y 9), y en lo que va transcurrido del XIX 711 (697 y 14); los últimos fueron Francisco Pozuelo, Vicente Camarasa y Pedro Cantalejo, ejecutados el 11 de Abril de 1888, como autores del crímen de la Guindalera.

## Crónica extranjera

Noticias telegráficas tomadas de diarios españoles llegados hoy por el *Nerthe*:

Paris, Julio 15 (10 mañana).—La revista militar, verificada en la explanada de Longchamps, ha estado brillantísima y la presenció la mayoría de los habitantes de Paris.

Mandaba las fuerzas el general de division Deffis, por enfermedad del Gobernador militar de la plaza, general Saussier.

Las tropas formaban en tres líneas, y en tanto que la primera desfilaba, simulaba la segunda una carga, llegando hasta cerca de las tribunas y replegándose, desfiló tambien.

Tambien la caballería dió una carga al galope antes de desfilar.

Nueva York, 14—El general Tremont, cuyas exploraciones ocasionaron la adquisicion de California, ha fallecido.

Nueva York, 14—Un violento ciclon ha causado grandes destrozos en San Pablo, Minnessota, ocasionando varios muertos y heridos.

En el lago de Minnessota naufragó un vapor, temiéndose que las víctimas ocasionadas por éste asciendan á 200.

Paris, 14—El premio de 10.000 francos ofrecido por Mr. Cernuschi al autor de la mejor Memoria sobre el problema del bimetalismo, ha sido adjudicado á Mr. Rochussen, antiguo Ministro de Negocios Extranjeros de Holanda.

Lóndres, 18.—El buque de guerra *Pilades*, que se fué á pique cerca de Jamaica, ha sido puesto á flote, resultando con averías de mucha consideracion.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracia personal.

San Petersburgo, 17.—La nueva ley contra la usura, clasifica ésta entre los delitos que pueden ser penados con la deportacion á Siberia. Todos los empréstitos usurarios deben anularse con arreglo á la nueva ley.

San Petersburgo, 19.—Se están preparando fuertes destacamentos para reforzar las tropas rusas acantonadas en la frontera del Celeste Imperio.

El Gobierno chino ha dirigido al de esta capital una nota protestando de este hecho.

Paris, 17.—El Senado, despues de ligera discusion, abrobó el proyecto modificando el régimen aduanero respecto de Túnez.

En la Cámara de Diputados continuó la discusion del proyecto sobre contribuciones directas.

Despues de un amplio debate, se aprobó por 355 votos contra 192 fijar la tasa de tres francos veinte céntimos en el impuesto para la contribucion territorial y la propiedad en construccion en lugar de los cuatro francos pedidos por el ministro de Hacienda en el proyecto y mantenidos por la comision en su dictámen sobre el mismo.

Roma, 14—Segun el periódico *La Opinione*, se han presentado numerosos casos de cólera en Hodeida (Mar Rojo), entre los peregrinos procedentes de las Indias.

A consecuencia de estas noticias, la Direccion de Higiene ha enviado una Memoria á las potencias que firmaron el convenio de Paris en 1852, invitándolas á reorganizar un servicio sanitario internacional, sobre todo para los paises que, como en las Indias, existe el cólera endémico.

Se cree que todas las potencias contestarán afirmativamente, y que muy pronto quedará establecido el servicio sanitario internacional.

Paris, 14—El *Diario Oficial* publica esta mañana un decreto, disponiendo que con motivo de la fiesta nacional que hoy se celebra en Francia, sean indultados 577 reos que por delitos comunes sufren condenas en las cárceles de Francia y de la Argelia.

Por otro decreto se conceden condecoraciones y otras mercedes á muchos personajes franceses y altos empleados civiles y militares.

Nueva York, 15.—Los últimos informes relativos á la catástrofe en el lago Pepin (Minnesota), arrojan un total de 107 personas ahogadas. Ochenta y seis han sido encontradas á estas fechas.

Lóndres, 18—La emperatriz, viuda de Federico III gestiona activamente la alianza anglo-alemana y la entrada solemne del Emperador Guillermo, de gran uniforme, en Lóndres; pero el jefe del Gabinete, Marqués de Salisbury, se resiste á acceder á ello, temiendo que el pueblo de Lóndres silbe al emperador.

Paris, 15—Considerable muchedumbre ha asistido hoy á las exequias de los siete individuos de la familia Mayem, que se suicidaron por causa de la miseria en la calle Avron, acontecimiento que ha producido honda impresion en esta capital.

Nueva York, 18—Reinan grandísimos calores, seguidos de lluvias torrenciales, á consecuencia de lo cual han ocurrido numerosos fallecimientos por asfixia. Tambien han causado desgracias algunas chispas eléctricas.

Méjico, 18—Las noticias recibidas de la República del Salvador son tristísimas. El pais es víctima de la anarquía, y en San Miguel y otros puntos han ocurrido numerosos asesinatos.

Paris, 18—Segun despachos de San Luis de Senegal, la *influenza* causa en aquel pais terribles destrozos, habiendo poblaciones en que todos los habitantes están enfermos.

## UNA ACUARELA

I

Ya en España, y mientras se calma la fiebre de mis impresiones, que me imposibilitan comenzar los trabajos de restauracion en el viejo templo de los franciscanos, terminaré mi ninfa tesaliana y rogaré á los dioses olímpicos que me deparen otra princesa enamorada y soñadora que sin ser florentina, tenga, como aquella, fuego en los ojos, convulsiones de amor y de celos en los labios, el capricho de pagarme por un *apunte* mil pesos, y que esté con el cuerpo constantemente engalanado de terciopelos y pedrerías; porque, creedme, mis queridos colegas, el arte necesita del amor, y el amor necesita para ahuyentar un tanto el hastío, riquezas, esplendores y libertad.

Esto decia Pedro Torres, el famoso acuarelista, de vuelta de su larga expedicion á Italia, teniendo congregados á sus amigos íntimos en aquel vasto salon que le sirve de estudio y que tiene las paredes cubiertas por amplios tapices flamencos, á los que circundan en zócalo negras arquillas talladas de los siglos XVI y XVII y divanes de rojo terciopelo, sobre los que resaltan, ya el bordado pañolon de la India, que conserva aun el calor de un cuerpo acabado de modelar, ya encajes y plumas, pequeños bocetos y la brillante paleta recientemente abandonada, mientras que mas allá, en los ricos sitiales, en los ángulos de la estancia y hasta en el marco del lienzo que sobre el esbelto caballete deja adivinar los perfiles suaves de una cabeza de mujer, se ven envueltos en un torbellino de gasas de colores vivísimos, vaciados del Parthenon, estatuillas de Pompeya y amarillentas hojas de un viejo ritual gótico, lucientes porcelanas de Lucca de la Robia, y entre flores secas y pinceles húmedos abierto y en olvido el perfumado billete amoroso...

De pronto, con medroso paso y cándida mirada, penetró en el estudio una niña como de 15 años, rubia, pálida y pobremente vestida.

Dijo que era la recomendada de Rosario, y despues de entregar á Perico Torres una carta, habló de esta manera:

—Yo nunca he estado en casa de los pintores, pero tengo á mi madre muy malita y necesito trabajar para ella. Rosario me ha dicho que en este *oficio* se gana mucho.

—Sí, hija mia,—interrumpióla con tono festivo el pintor;—te enseñaremos el oficio y ganarás cuanto quieras, porque eres guapa... Ahora entra en aquel cuartito, quítate esa falda de percal, ese manton tan feo y ponte esta túnica blanca, destrénzate el cabello y veremos si te pareces á la ninfa que necesito.

Obedeció la muchacha, y á los pocos momentos se presentó á los jóvenes, que aplaudieron al verla, ceñido el hermosísimo cuerpo por albos ropajes, flotando el dorado cabello por la espalda, coloreadas de rubor las mejillas, y los brazos desnudos, cruzados sobre el pecho, para mejor sostener las gasas que lo cubrian dejando adivinar sus perfecciones.

Verdaderamente asombrado el artista de la belleza de la jóven y de la expresion casi religiosa que brillaba en sus ojos y que contrastaba con la provocativa redondez de sus formas, la decia, sentándola en lujosos cojines de felpas de colores:

—Eres muy bella, chiquilla, eres muy bella, y resulta admirable la *figura*; pero ¡tienes que colocarte con gracia, abandonar ese aire miedoso y compungido, estar sonriente y separar las manos de la garganta para que jueguen con las flores que descuidadamente tendrás en el regazo. Mira; coloca este brazo extendido; recuéstate como si tuvieras sueño y bájate ese tul de los hombros. ¿Te pones encarnada y dices que no? ¡Bah! No seas tímida, porque entonces no servirás para el oficio ni ganarás para tu madre; verás como yo.....

Y guiñando maliciosamente los ojos á sus compañeros, que se divertian de la cortedad de la jóven, tiró violentamente de los nevados tules que la envolvian, y rasgándose, descubrieron los hombros y los senos de la pobre niña, que se irguió rápidamente hasta quedar arrodillada, cruzó las manos en ademan suplicante, y sollozó con amargura y resignacion indescriptibles estas palabras:

—¡Madre mia! ¡Madre mia!

Cuando salió precipitadamente de la casa del artista, sus lágrimas no se habian secado aun pero momentos despues, al perderse entre las oscuras callejas en busca de su miserable hogar, se detuvo un instante y sonrieron dulcemente sus labios. Es que recordó que la habian llamado hermosa muchas veces, y, desventurada!, acaso vió pasar ante sus ojos las primeras deslumbrantes imágenes que ocultan satánicamente los precipicios abiertos en el camino de las infelices desheredadas.

. . . . . . . . . . . . . . .

II

Algun tiempo despues llamaba poderosamente la atencion del público y de los inteligentes en particular, que la admiraban en la Exposicion de Pinturas, una preciosa acuarela, que obtuvo el primer premio, titulada "¡Madre mia!" y firmada por Perico Torres. El asunto no podia ser más tierno, ni con más lindeza trasladada al papel la actitud de una pobre niña, que, al verse desnuda en el estudio de un pintor, al que va á servir de modelo, arrodillase pensando en su madre, á la que espera salvar con el producto de su trabajo.

Era tan correcto el dibujo, tan reales los tonos, tan llenos de transparencia y de expresion las pupilas azules de aquella figura blanca y aérea, que se destacaba del fondo del cuadro, con la boca entreabierta y las manos cruzadas sobre el pecho, que parecia moverse agitado por un sollozo; resultaban, en fin, tan acabados los detalles, tan suave la luz, tan poético el conjunto, que la prensa toda y todos los inteligentes aclamaron con entusiasmo á Perico Torres como una gloria de la pintura.

Cierta mañana, mientras contemplaba con aire triste y meditabundo el laureado pintor su obra maestra, díjole un inseparable amigo:

—¡Has hecho esa acuarela para estar contemplándola constantemente con cara melancólica, sin cuidarte de las grande sumas que por ella te ofrecen?

—¡Ah!—interrumpióle con amarguísimo acento el artista. No cambiaré esta vez por un puñado de oro ese retrato, que perpetuará mi pasion y mi remordimiento. Yo, como muchos seres en la vida, he deshecho con mis propias manos ese copo de nieve que se llama ventura, y ahora, tarde por mi mal, comprendo que ni las glorias ni las riquezas podrán hacerme feliz, porque yo quiero su alma, pero su alma pura, como brilla en esos ojos que trazó, y que me recuerdan sus miradas... No, no venderé mi acuarela, porque me representa á Lucía como la adoro, como la llevo en mi corazon, como era la primera tarde que me rió de sus lágrimas y me burlé de su inocencia... ¡Déjame soñar que todavía llora al descubrir su cuerpo!

Y luego, como íntima desesperacion, exclamó, inclinando la cabeza hasta ocultar el rostro entre sus manos.

—¡Ah! Yo soy mucho mas desventurado que aquel escultor que nos refiere la fábula. Él se enamoró de una estátua, y yo adoro á un espíritu, á un espíritu que solo vive en mi imaginacion, cuando contemplo los delicados contornos que apunté sobre esa cartulina. Pero el artista griego halló una divinidad compasiva que reanimara el mármol, y yo... yo tenia un alma pura y angelical mucho antes que su cuerpo proyectara en esa acuarela sus castas perfecciones... ¿Y qué hice yo de ella? ¡Insensato! ¡La perdí para siempre al prostituir por el arte las virginales gracias de su cuerpo!

¡Maldita idolatría de la forma!

*Sofía Casanova.*



## NOTICIAS GENERALES

**Nuevo presidente del Perú**—Antes de ayer ha debido tomar posesion del mando supremo del Perú, el coronel don Remigio Morales Bermudez, sucesor legal del general Cáceres, por un período de cuatro años.

El coronel Bermudez se inició en la carrera militar en 1854 á la edad de 18 años, incorporándose en el movimiento popular que á principios de 1855 derrocó la administracion del general Echenique. Con motivo de las acciones militares á que asistió en esa época ascendió de sub-teniente á capitan.

Desde esa fecha no volvió á tomar parte activa en el servicio de las armas hasta 1865, en que abrazó otra vez la causa de los pueblos contra el Gobierno del general Pezet. Al posesionarse de Lima las fuerzas revolucionarias, á fines del año mencionado fué herido, y obtuvo el grado de sargento mayor.

Prestó despues sus servicios á los diversos gobiernos que se han sucedido en su pais, en diversos puestos militares y políticos, habiendo obtenido del Gobierno de Pardo su ascenso á teniente coronel.

La guerra del Pacífico estalló cuando se encontraba al mando del batallon de infantería "Lima núm 8" que fué destinado en Iquique á tomar parte de la Division vanguardia. En esta condicion asistió el 18 de Noviembre de 1879 al combate de San Francisco, y el 27 del mismo mes á la batalla de Tarapacá en que las fuerzas chilenas fueron rechazadas. Despues de estas jornadas hizo con un batallon la penosísima y peligrosa retirada desde Tarapacá hasta Arica para incorporarse al grueso de las fuerzas peruanas que se reorganizaban en este último punto.

Al mando del mismo batallon peleó en el Alto de la Alianza el 26 de Mayo de 1880. En este combate, desgraciado para la causa de la alianza, murieron el cuarto jefe, 17 oficiales y mas de la mitad de los soldados de dicho batallon.

Bajo la administracion del dictador Piérola prestó algunos servicios de importancia en el Sur del Perú, que le valieron su ascenso á coronel.

Terminada aquella administracion, despues de los desastres de Lima, el coronel Bermudez se asoció y se puso á las órdenes del general Cáceres para organizar la resistencia contra el enemigo extranjero; en el centro del Perú desempeñó, sucesivamente los puestos de prefecto de Ayacucho, comandante en jefe del ejército del Centro, comandante de divisiones expedicionarias, jefe del estado mayor, delegado en los departamentos de Puno, Cuzco, Apurimac y Ayacucho y otros cargos en que pudo aglomerar elementos para combatir al ejército chileno y al gobierno de Iglesias, que bajo los auspicios de aquél se habia establecido en 1883.

La campaña que como auxiliar del general Cáceres prosiguió con empeño, actividad y patriotismo, se prolongó hasta Diciembre de 1885, en que el ejército mandado por aquél, con el apoyo moral y material del pueblo de Lima, puso término á la administracion Iglesias, constituyéndose una Junta de Gobierno de cinco miembros.

Convocados los pueblos por esta Junta á designar sus mandatarios legítimos, el coronel Morales Bermudez fué elegido primer vice-presidente de la República, puesto en el que ha cesado el domingo para ocupar la Presidencia. Además, fué elegido diputado al Congreso por la provincia de Ayacucho.

En los cuatro años del Gobierno del general Cáceres, el coronel Bermudez se ha tenido alejado de toda contienda de partido, limitando su accion á prestar al Gobierno el apoyo necesario para el ejercicio tranquilo de su autoridad y para el desenvolvimiento pacífico de las instituciones nacionales.

El coronel Morales Bermudez como militar, ha disfrutado y disfruta de reputacion honrosa, ha militado siempre en las buenas causas y goza hoy de prestigio en el ejército. En cambio es la primera vez que va á ensayar sus facultades y sus esfuerzos como Jefe de Gobierno; y aun cuando sus atenciones militares no le han de haber permitido adquirir la preparacion especial que se requiere para las difíciles tareas de la administracion, es de esperarse que siguiendo las honrosas huellas del general Cáceres, buscará el acierto en las inspiraciones de su patriotismo y en el consejo de los hombres mas experimentados de su país.

**Carta del ex-senador Pizarro**—Señores editores de *La Prensa*—Dominada la revolucion militar, y triunfante la revolucion moral y política que dió en tierra con el Gobierno del Dr. Juarez Celman, tuvieron ustedes la bondad de ofrecerme las columnas de su importante y popular diario, para que sirvieran de órgano á las ideas con que creyera deber contribuir al nuevo órden de cosas y de aspiraciones en que entra el pais.

Necesito para esto comenzar por ponerme en condiciones de poder hablar, sin ambajes ni reticencias, y á este efecto pido á ustedes la publicacion de la carta adjunta, que acabo de escribir al director de *La Nacion*.

Han defendido ustedes durante los dias de estado de sitio la libertad de la prensa, sin censura prévia. Si ustedes dan hospitalidad á mis escritos ulteriores, espero que la obtendrán en estas mismas condiciones.

De ustedes afmo. y ato. S. S. S.—*M. D. Pizarro*—Buenos Aires, Agosto 11 de 1890.

Señor don Bartolomé Mitre y Vedia—Muy señor mio: Al dirigirme á Vd. cumplo un deber no menos sagrado que el de defender la patria. El honor, se ha dicho, es la religion social de los hombres; y *La Nacion* en dos diversas ocasiones, se ha hecho eco de insinuaciones aleves contra el honor de mi familia. Yo jefe de ella, debo velar por la moralidad, y por el respeto que se le debe, no menos que por el porvenir social de aquellos que llevan mi nombre, y que por su sexo, ó por su edad, están en condiciones de no poder defenderse por sí mismos, y son víctimas inocentes del puñal con que el escritor político busca herir el corazon del adversario á quien se teme.

Esto me obliga á dirigir á Vd. la presente, provocándole á precisar sus veladas y aviesas insinuaciones, y á justificarlas ante un jurado de respetables padres de familia, de la alta y culta sociedad de Buenos Aires, cuyos nombres dejo á su eleccion.

No me señale Vd el camino de los Tribunales ordinarios del crímen, porque no busco la reparacion legal de una ofensa que Dios me manda perdonar, sino la reparacion social de derechos legítimos que Dios me manda tutelar y defender; ni incurra Vd. en el error vulgar de señalarme el terreno en que espíritus apocados tratan las cuestiones de honor, y que las almas levantadas desprecian, y los corazones viriles, como el mio, no temen, porque tienen en la vida ocasiones frecuentes y públicas para arrostrar con serenidad el peligro.

Alejado políticamente de muchos, no hay hombre cuya mano no pueda estrechar, y cuyo concurso no pueda solicitar, ó secundar, en bien del pais, cuando una política egoista, de ambiciones mal disimuladas con la estudiada ausencia del teatro de los sucesos que en la actualidad se desarrollan, imprimiendo una mancha indeleble de sangre en nuestra historia, amenaza revivir los dias de pasadas desgracias, que veinte años de proscripcion política no han borrado de la memoria de los pueblos que se extienden al otro lado del Arroyo del Medio.

Pero el objeto de esta carta no es hablar á usted de política, sino provocarle á pesquisar la honorabilidad de mi familia en la vida íntima del hogar, que nuestras leyes, ni la cultura social de esta ciudad, alcanzan á poner fuera de los golpes del escritor anónimo.

Esperando quiera usted dar publicidad á esta carta, y proceder en el sentido de la indicacion que dejo formulada, y que es objeto de ella, me suscribo adversario de la candidatura localista del teniente general don Bartolomé Mitre, padre de usted.—*M. D. Pizarro.*—Buenos Aires, Agosto 11 de 1890.

**En juicio público**—Mañana se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida á José Mesa, acusado de homicidio.

**Herido**—Al embarcarse esta mañana en una balandra con destino al vapor francés *Nerthe*, el estivador Miguel Crocken cayó del muelle sobre la cubierta de la embarcacion, causándose una herida en la cabeza y varias contusiones en el cuerpo.

Enseguida fué subido al muelle y llevado á su domicilio, sito en la calle Piedras.

**Rechazo**—La oficina de análisis ha comunicado á la Direccion General de Aduanas, que fué rechazada ayer una partida de vermout francés, del que existen en los depósitos fiscales como 800 cajones.

Tambien se rechazó una muestra de un aperitivo que queria importarse.

**De estacion**—El crucero argentino *Patagonia* llegado ayer á esta, permanecerá por algun tiempo de estacion.

**Decreto**—Las autoridades del departamento de Rivera han comunicado al Consejo de Higiene Pública el haber empezado á decrecer la epidemia de la viruela.



PEDRO SALES

## UNA VÍBORA

vayas... Irás al trabajo mañana ó dentro de dos ó tres dias.

Será mejor así y el señor Lacaze no lo tomará á mal.

El obrero aseguró que hacia falta Ravageur. Que era preciso terminar los trabajos de plomería para comenzar los de carpintería. La obra habia sido distribuida por varios dias. El señor Lacaze habia dicho á varios: "Qué Ravageur descanse el tiempo que él quiera. Con tal que pueda venir ya la semana próxima, no le pediré mas. Solamente, qué como en la próxima semana tengo yo que ausentarme, quiero que me reemplace". Ravageur aseguró que iria sin demora, para cuando le necesitaba el señor Lacaze. El obrero se retiró.

Cuando hubo salido, Catalina dijo vivamente á su marido:

—Tu no irás allá abajo, hasta que yo te lo mande.

Ravageur respondió:

—Es verdad. No podria mostrarme sereno delante de la niña y me reconoceria....

Recordó en aquel momento la deposicion de Lucía, que habia leido en el periódico, y murmuró lleno de pavor.

—....¡Oh! ¡Le reconoceré toda mi vida!.... ¡Estaba horroroso!.... Catalina palideció; pero reponiéndose añadió friamente:

—Existen pruebas que pueden perdernos: esa niña y los dijes.... la cadena, el pendiente y el anillo.

Ravageur la escuchaba lleno de angustia, creyendo que su mujer iba á proponerle un nuevo crímen y murmuró temblando:

—¡Mujer! ¿Quieres que aun vierta mas sangre?....

—¡Ravageur! ¡Se hará lo que sea preciso hacer! respondió Catalina en tono irascible. ¡Cuando uno ha comenzado, ya no le es posible retroceder! Pero para ésto, yo no necesito de tu ayuda... De hacer desaparecer las alhajas, yo me encargo.

—¿Y... la niña? dijo él, embargada la voz por penosa emocion.

—¿De la niña?... ¡Tambien de eso me encargo yo!

Y continuó tranquilamente hablando en voz baja:

—El mejor medio para no llamar la atencion es el de no cambiar de costumbres, de vivir como hasta el dia; si por nuestra desgracia suponen algo contra nosotros, lo destruiremos de este modo. Los agentes de la policía secreta vigilan y no paran ni aun por la noche, segun he leido; imaginan ellos que de dia se esconden los asesinos. Tú, Ravageur, tú te mostrarás tranquilamente en la casa hoy, no crean es otra tu enfermedad. Yo sola saldré á la calle.

Y no hablaron mas del caso.

La viuda Rupert quedóse en su cuarto, adonde Catalina la llevó una taza de caldo.

[illegible]

to á todos los que pasaban. Sin duda tenian órden de redoblar la vigilancia.

Catalina renuncia á su proyecto desde luego; podia observarla alguno de los guardias; ó cualquier amigo de su marido, que la denunciara despues. Prosiguió su marcha hasta cerca del barrio de Saint Denis y se encontró ante el tranvia de la Chapelle-Collegue de Francia, que llegaba á la estacion. Iba á montar, pero pensó que era mas acertado no dejarse ver allí. Descendió por el barrio Saint Denis un centenar de metros. El tranvia llegó frente á ella. Subió

[illegible]

—¡Oh! Hace ya mucho tiempo que estoy aquí, respondió Catalina.

Y como le preguntaran como estaba la viuda Rupert, respondió tristemente:

—¡La pobre mujer pierde la cabeza!

XI

### Mas pruebas morales

Cuando se juntaron en la mesa aquella noche en

[illegible]

do tú ese cuchillo tanto tiempo, cómo es que lo llevabas escondido en el pecho... ¡Un cuchillo sin valor! Debias tenerle en mucho aprecio, como un recuerdo. He reflexionado hoy, mujer. La otra noche me cortaste la palabra; esta noche es preciso que haya una esplicacion entre nosotros. ¿Me entiendes?

Catalina vuelve á encogerse de hombros.

—¡Siempre tus celos imbéciles!

—¡Que sea imbécil ó nó, estoy celoso! Yo te quiero tanto, hasta haberme hecho criminal por tu voluntad... Te amo tanto que seré capaz de matarte si

[illegible]

á hacer nuestra fortuna. Todo eso te trastorna la cabeza. Me torturas con añejas historias.

—¡Añejas historias que han hecho la desgracia de mi vida!

—Juan Solene habia sido tu amigo, respondió Catalina tranquilamente. Durante tu ausencia, venia á verme y me ayudaba á cuidar á los niños.... De esto han tomado cuerpo las calumnias. Tú, celoso á propósito de un cuchillo... ¡de un mezquino cachillo de cuatro cuartos! Juan lo habia ganado, entre cuatro ó cinco amigos mas, en una rifa de los alrede-

[illegible]

En seguida el jóven pregunta si puede ver á la viuda Rupert.

Catalina sonrie tristemente y dice:

—La pobre mujer está muy mal. No le deja el delirio. Mis hijos van á conducirla á su cuarto.

En el momento de disponerse á subir, Georgio puso sobre la mesa un bote envuelto, diciendo:

—Haga el favor de tenerme esto aquí mientras subo. Es un tarro de cloroformo que llevaré mañana al hospital para una operacion quirúrgica, á la que he asistido en calidad de ayudante.

[illegible]

**Embicó**—La balandra que ayer tarde se tumbó en la rada interior del puerto, de propiedad de don Vicente Lussich, fué tomada á remolque esta mañana por el vapor *Fulton*, el cual la hizo embicar en la playa denominada "Muelle Viejo" en donde será puesta á flote de hoy á mañana.

La mayor parte de la carga fué sacada por el vaporcito del Resguardo, que acudió en su auxilio en los primeros momentos de ocurrir el hecho.

**Extradicion**—El señor Cónsul Inglés en esta capital ha solicitado la extradicion de dos individuos que se encuentran detenidos desde hace largo tiempo en la Cárcel Correccional.

**Suicidios**—Telegramas de Paris que publica un periódico, dan cuenta del suicidio de toda una familia, víctima de la miseria. Hé aqui los términos en que se refiere este triste drama:

Los vecinos de la casa número 59 de la calle de Avron, avisaron á la policía anunciando que exhalaba olor fétido la habitacion ocupada por un matrimonio con seis hijos, y que no se habia visto salir á persona alguna durante varios dias.

El comisario del distrito y varios agentes acompañados por un cerrajero, se dirigieron á la habitacion y abrieron la puerta, forzando la cerradura.

Una vez en la mísera morada, vieron entre harapos cinco cadáveres putrefactos tendidos sobre el suelo, á la madre con un niño pequeño entre los brazos y el cuerpo del padre ensangrentado y caido sobre el de la hija mayor.

El ambiente estaba tan cargado de miasmas mortíferos que se desmayó un agente á poco de penetrar en la estancia.

Apenas hubo llegado un médico, á quien se avisó, se procedió al reconocimiento de los cadáveres, y cuando se verificaba esta operacion, incorporóse la madre en el lecho, dirigió miradas extraviadas, y dijo: "Por la miseria y falta de trabajo intentamos suicidarnos; yo me creia ya muerta."

Trasladada la infeliz al hospital, pudo explicar el desarrollo del terrible drama.

El marido, cuyo nombre era Hayem, estaba enfermo, y habiendo sido consumidos todos los recursos de la familia, no fué posible encontrar trabajo.

Los tenderos no fiaban nada á la desventurada familia, y en la conviccion de que todos perecerian de hambre, decidieron suicidarse á la vez, resolucion en que estuvieron acordes los padres y los hijos.

El domingo 13 del actual la hija mayor pudo llevar á la casa cierta cantidad de carbon fiado.

Acostáronse los desgraciados, y á las cuatro de la madrugada se levantó Hayem, encendió el carbon y tapó cuidadosamente las hendiduras de la puerta.

Poco despues comenzó á lanzar gritos una de las hijas; Hayem quiso acudir, y le fué imposible tenerse en pié. Se cayó y se produjo una herida.

La mujer Hayem no recuerda mas, porque inmediatamente perdió el conocimiento.

Los médicos explican el hecho de que viva aún por haber caido en un estado cataléptico, y confian en salvarla.

Ayer tarde se celebró el entierro de las víctimas, y asistieron á él casi todos los habitantes del barrio.

**A su puesto**—En la semana entrante, parte con [illegible]

[illegible] las puertas del precitado café y se dió conocimiento del hecho al Juzgado de Comercio.

**La casa Lussich**—Sr. Director de *El Siglo*—Estimado señor: Hemos leido una noticia en su ilustrado diario de esta mañana, que dice que una embarcacion de nuestra propiedad naufragó ayer.

Como esa noticia es inexacta, rogámosle quiera Vd. rectificarla en su edicion de la tarde, pues nuestra casa felizmente no ha tenido que lamentar en el dia de ayer siniestro alguno, y solo sí salvar con nuestros elementos la embarcacion que se fué á pique.

Saludamos á Vd. atentamente—Sus affmos. y SS.

*Felipe Lussich é hijos.*

S/c., Agosto 13 de 1890.

—La embarcacion de que se trata en la antedicha rectificacion pertenece á don Vicente Lussich, y distraidamente hicimos aparecerla como de propiedad de la casa Lussich.

**A cobrar**—Habilitacion de viudas y menores militares—Esta oficina previene á los interesados que el miércoles 20 del corriente pagará los descuentos judiciales correspondientes al mes de Junio ppdo. de 12 á 2 p. m.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

*El Habilitado.*

**Naufragio**—Anoche al salir del puerto el paylebot argentino *Elegante* con destino á Gualeguay, con cargamento de carbon de piedra, naufragó en las piedras en que se fué á pique el vapor aleman *Corrientes*, inmediatas á la punta del Cerro.

Sus cinco tripulantes solo tuvieron tiempo para tomar la embarcacion que llevaban á popa, en la que se trasladaron á tierra, dando cuenta á las autoridades marítimas del siniestro.

Se supone que el hecho haya acaecido á causa de que las boyas que se encuentran en ese paraje indicando el peligro, con los últimos temporales que han reinado se desviaron de su sitio.

El *Elegante* chocó por la parte de proa, abriéndose un gran rumbo por donde penetró el agua anegando enseguida la bodega.

Por el golpe creen sus tripulantes que haya tocado en la popa del vapor *Corrientes*.

En vista de este percance, la Comandancia General de Marina ordenó esta mañana que se reconocieran las boyas colocadas en ese paraje.

**Ladrones**—La policía de seguridad aprehendió anoche á tres individuos, ladrones bastante conocidos y que desde hace algunos dias se hallaban aquí.

Segun declara uno de los detenidos, al ser capturados tenian preparado un golpe á varios puestos del mercado del Puerto.

**En el Cerro**—El próximo domingo se efectuarán en la villa del Cerro varias carreras importantes, en las que toman parte los principales caballos con que cuentan algunos aficionados que residen en aquella villa.

Se ha decidido por la Comision organizadora de la fiesta que haya *sport*.

**Declaracion**—Ante la Comandancia General de Marina se presentó el capitan del vapor *Liberal*, dando cuenta que durante su viaje del Salto á este puerto con cargamento de cueros secos, fué sorprendido por un fuerte viento y gran marejada, que le han ocasionado averias en su carga.

**Un hecho vituperable**—Esta mañana fueron detenidos por las autoridades marítimas dos pasajeros del vapor *Golondrina*.

Uno de estos no habia abonado su pasaje y el otro cometió una infraccion abordo.

Estos pasajeros á su vez elevaron una protesta en la Comandancia de Marina contra el Comisario del vapor prenombrado, debido á que éste les acometió á puñetazos conjuntamente con seis marineros durante el viaje.

**En el "Nerthe"**—Con procedencia de Burdeos llegaron hoy en el vapor francés *Nerthe* los comerciantes de esta plaza señores Barberouse, Lapeyre y Hernandez.

**Para el Uruguay**—Con destino al Uruguay zarpó esta mañana la cañonera nacional *Suarez*, la que vá en comision.

**Inscripcion**—En el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Sarachaga, han sido inscriptos los estatutos del "Banco Cooperativo del Uruguay y Caja de Ahorros".

**Nuevo Politeama**—Ante un público no muy numeroso pero benévolo, dióse anoche la preciosa ópera de Verdi *Un ballo in maschera*.

La señora Gini Pizzorni fué una *Amelia* atrayente, que cantó con expresion y mereció los muchos aplausos que le fueron dados.

Su esposo el señor Pizzorni desempeñóse con aplauso: el rol de *Ricardo* es uno de los que mejor sienta á este artista.

Muy bien Moro (*Renato*) que cantó con éxito felicísimo la famosa romanza del cuarto acto: *Eri tu*.

La señorita Gasparini nos dió un *Oscar* simpático, que canta con voz límpida y bastante soltura.

Regular *Ulrica* (señora Parmijiani); bien Arimondi, coros y orquesta.

Mañana se dará *Lucrecia Borgia* con Oxilia.

Habrá un lleno completo.

*Delta.*

**Defunciones**—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Juan Pancela, oriental, 2 años, pulmonía, calle Garibaldi núm. 27.

Salvador Colucci, italiano, 57 años, casado, catarro intestinal crónico, calle Estanzuela núm. 134.

Gerónimo Sena, italiano, 60 años, viudo, marasmo senil, calle Encina núm. 72.

María Sippo, oriental, 18 dias, catarro gastro intestinal, calle Gaboto núm. 79.

María Luisa Michelet, oriental, 5 dias, atrepsia infantil, Hospital de Caridad.

**El doctor Sarachaga**—Víctima de un ataque repentino, el doctor Sarachaga cayó anoche en la calle sin sentido.

Recogido por el caballero Lucio Alzaga, fué trasladado á su domicilio.

Hacemos votos por el completo restablecimiento del paciente.

**El entierro del comandante Fonda**—Poco numerosa pero selecta concurrencia de hombres de distintas nacionalidades y opiniones políticas, acompañó hoy hasta su última morada los restos mortales del teniente coronel don Eugenio D. Fonda.

Medio batallon del 4.º de cazadores al mando de su segundo jefe el mayor Etcheverry, le rindió los honores de ordenanza, único tributo con que han sido premiados los servicios del que por sus relevantes condiciones morales era acreedor al aprecio y consideraciones de los que mandan y á la distincion de un homenaje póstumo.

Fonda era uno de los tenientes coroneles mas antiguos del ejército oriental y ha muerto sin un ascenso, porque su carácter no se prestaba á solicitar lo que creia que le correspondia por justicia.

La justicia de la tierra no siempre está vendada, sin embargo para apreciar con fria imparcialidad las acciones de los hombres, y es por eso que á veces pesan mas en los platillos de su balanza la audacia de la ignorancia y la fortuna desvergonzada, que la modestia del mérito y la dignidad de la pobreza.

El comandante Fonda era un tipo excepcional, cuyas virtudes cívicas habrían sido apreciadas en su verdadero valor si hubiese tenido la fortuna de prestar sus servicios en las luchas de nuestra independencia ó al lado de gobernantes de la talla de don Joaquin Suarez, el modelo de la honradez y del patriotismo en nuestras luchas civiles.

Ocupó en nuestro país puestos de alta importancia: comandó mas de una vez cuerpos de línea, fué Jefe Político de los departamentos del Salto y de esta capital y Ministro de Guerra y Marina en el gobierno de Ellauri; fué actor en nuestras luchas civiles desde la cruzada llamada libertadora, hizo la campaña del Paraguay como ayudante del general Borges, y ni como militar ni como funcionario manchó jamás sus manos ni su conciencia con una venganza innoble, con una arbitrariedad, ni con un acto indecoroso.

Vivió siempre, aun en sus mejores tiempos, como un ciudadano humilde, y ha muerto casi en la miseria, sin mas recursos que el medio sueldo que le pagaba la Nacion y sin dejar otra herencia á su familia que su nombre sin mancha.

Murió como mueren los buenos, atormentado por los dolores físicos y morales que sufria sin quejarse, sin mas consuelo que los cuidados fraternales de dos santas mujeres que lo velaban sin descanso, y la presencia de algunos amigos leales, de esos que no explotan en la prosperidad ni olvidan en la desgracia!

Eugenio Fonda era todo corazon, y basta conocer algunos rasgos de su vida para bosquejar la fisonomía de su bello carácter.

Siendo oficial subalterno, más de una vez hizo alojar y asistir en casa de su familia á soldados inválidos y enfermos que habian servido con él y por quienes tenía verdadero cariño.

Recordamos que una mañana, siendo Fonda capitan del batallon del coronel Larragoitia, que se alojaba en el antiguo cuartel de Dragones, le hizo saber el oficial de guardia, que era el teniente de su compañía, que al toque de diana habia castigado un soldado con doscientos azotes.

Fonda, visiblemente contrariado, indagó el nombre del soldado y la causa del castigo, contestándole luego al oficial:—Ha hecho Vd. mal, teniente; los soldados que se castigan se deshonran, y yo no quiero en mi compañía sino soldados honrados. Y en seguida agregó hablando con nosotros:—Pobre! ese soldado es un buen servidor y siento que lo hayan castigado sin mi conocimiento, lo hubiese evitado ese castigo, que para mi siempre es brutal."

Cuando el puñal de los asesinos manchó el suelo de la patria con la sangre del general Flores, y las pasiones exaltadas incitaban á la venganza, hubo dos hechos en que el comandante Fonda demostró una vez más la hidalguía de su alma.

Uno de ellos fué la prision del coronel Echenique, su enemigo político, cuya vida hizo respetar á pesar de esa circunstancia y de las excepcionales del momento.

El otro fué un episodio digno de recordarse:

Acababan de conducir al Hospital de Caridad un oficial de los blancos que habia caido herido. No faltó sin duda quien denunciara en el cuartel inmediato, donde se alojaba el batallon de Fonda, el paraje donde lo habian asilado, é inmediatamente se trasladó al Hospital un oficial del cuerpo con algunos soldados á reclamar al herido, que condujeron en una camilla hasta el cuartel.

Cuando llegaron á él se encontraron con Fonda, que preguntó quién era el que conducian en la camilla.

—"Es el blanco, fulano de tal, que hemos sacado del hospital *para despenarlo*, contestó el oficial inhumano, y Fonda indignado ante aquella respuesta le intimó, haciendo uso de su mayor gerarquía militar, la órden de respetar al prisionero, manifestándole que era un acto de cobardía ultimar un herido.

El oficial de los blancos que habia perdido el uso de la palabra, pero que habia escuchado el diálogo que dejamos narrado, se incorporó en la camilla y saludó á Fonda con la mano en señal de gratitud por el acto de nobleza con que acababa de salvarlo.

Así honraba Fonda el partido á que pertenecia, precisamente porque, como solia decir, era el de la libertad y de las nobles tradiciones.

Eugenio Fonda, como ciudadano, como militar y como hombre, deja bellos ejemplos que imitar, como lo hizo notar el Dr. D. Pablo De María en un breve pero elocuente discurso, y si tuviéramos que escribir el epitafio de su tumba, lo concretaríamos al final de los cuatro renglones que dedicamos como merecido tributo á su memoria:

Si quereis con lucidez
Retratar esa alma hermosa,
Escribid sobre su fosa:
*Aquí yace la honradez.*

***

**Metálico**—Llegado por el *Júpiter*, procedente de Buenos Aires:

2000 pesos para B. Tejada y 1000 consignados á L. B. Supervielle.

**Volvió á postergar su salida**—El vapor italiano *Adelaida Lavarello* que debia salir hoy para Génova y escalas, volvió á postergar su salida hasta mañana.

**De Buenos Aires**—En el vapor argentino *Júpiter* llegaron de Buenos Aires el general Santos Arribio, Inspector de Armas, y el señor Innes, Inspector de la Compañía "La Platense".

**Varias noticias policiales**—El comisario del Cerro remitió á la Jefatura Política á dos individuos dependientes de la tienda propiedad de Domingo Nevicali, por haber robado varias mercaderias que les fueron encontradas dentro de sus baules y las que ya tenian preparadas para remitir á campaña:

—El de la 2.ª comunicó que don Ramon Alarcon que transitaba por la calle Sarandí, se vió acometido de un síncope cayendo al suelo y siendo recogido por varios agentes, los que lo llevaron á aquella oficina en donde se le hizo volver en sí, pasándolo luego al Hospital de Caridad por así haberlo solicitado.

Este sujeto habita en una casa de inquilinato sita en la calle Arapey entre Isla de Flores y Durazno.

—El mismo remitió á un individuo que penetró á la peluquería sita en la calle 25 de Agosto núm. 267 y sin mediar palabra alguna la emprendió á puñetazos con el dependiente.

—El mismo á un sujeto que promovió escándalo en la calle Santa Teresa y Misiones.

—El de la 6.ª á tres sujetos que se trabaron en pelea en la estacion del Ferrocarril Central, resultando dos de ellos con varias contusiones.

—El de la 5.ª á un sujeto por insultar á una señora.

—El mismo á 7 menores por andar huidos de las casas de sus padres y ser rateros.

—El mismo á un sujeto por dar de golpes á su esposa y amenazarla con un cuchillo.

—El mismo á un prójimo por vago y no tener domicilio.

—El del Cerro á tres menores por infraccion.

—El de la 1.ª á cinco individuos que se trabaron en pelea en la calle Sarandí y Maciel, habiendo uno de ellos sacado un cuchillo con el que se resistió á los agentes que lo capturaron.

—Las autoridades del departamento de Canelones á un sujeto para ser pasado al Asilo de Mendigos.

—Las de la Florida á un procesado para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

**Los señores B. Caviglia y Hno.**—Al inaugurar sus nuevos y grandiosos locales que hoy ocupan una superficie de más de cinco mil varas cuadradas, han decidido rebajar considerablemente los precios de todos sus artículos, indistintamente, ó sean: *muebles extranjeros y del país, artículos de platería para mesa, cubiertos, cucharas, cuchillos, etc., de metal blanco inglés marca Elkington*, y rebajarlos todos indistintamente á un límite tal de baratura que permita á todo el mundo comprarlos en su establecimiento en las condiciones mejores de baratura y conveniencia actualmente posibles de conseguirse en esta plaza. Los abajo firmados, invitan, pues, tanto á los habitantes de la ciudad como de la campaña á aprovechar la ocasion para surtirse de buena mercadería y barata, visitando los *nuevos y grandiosos almacenes de B. Caviglia y Hno.*, situados en la *calle 25 de Mayo núm. 328, entre Cámaras é Ituzaingó*, adonde encontrarán un salon de exposicion permanente, de dos mil varas cuadradas, con inmenso y variado surtido de todos los artículos más necesarios y útiles para las familias y á precios acomodados, realmente sin competencia, y repetimos al alcance de todos los bolsillos.

**B. Caviglia y Hno.**

Calle 25 de Mayo número 328. 13-pm.

# TELEGRAMAS

## Agencia Havas

**Buenos Aires, Agosto 13**—El ministro de Hacienda declara en *La Prensa* de esta mañana que el gobierno nacional acepta el ofrecimiento hecho por varios capitalistas de facilitar los fondos necesarios para la marcha de la administracion hasta tanto regularicese la situacion económica y financiera, que en la Tesorería General de la nacion recíbense las sumas que se ofrezcan contra letras de la Tesorería á 90 dias con interés de ocho por ciento anual.

—En la catedral metropolitana celébranse en estos momentos solemnes exequias por las víctimas de la revolucion.

—Mañana reúnese la legislatura de la provincia de Buenos Aires con el objeto de elegir un senador al Congreso Nacional en reemplazo del doctor Del Valle.

Son candidatos el mismo doctor Del Valle, Máximo Paz y José Manuel Estrada.

—El diputado nacional Gregorio Torres, partió para Córdoba con mision de intervenir amistosamente con el gobernador de la provincia á fin de evitar sea perturbado el órden público.

—El general Bosch no aceptó el cargo de jefe del Estado Mayor para que fué nombrado. La renuncia fué aceptada.

—El nuevo jefe de policía adoptó varias disposiciones muy bien recibidas. Los cuerpos de vigilantes y bomberos fueron desarmados. La banda de música disuelta.

## Via Galveston

**Berlin, 11**—En la proclama de ayer con motivo de la entrega formal á Alemania de la isla de Heligoland, el emperador Guillermo celebra la nueva union de dicha isla con la madre patria, prometiendo proteccion y cuidado especial para los habitantes y sus derechos. El emperador llegó esta mañana á Berlin, de regreso de su visita á la reina Victoria é isla de Heligoland. Nombrará duque de Heligoland á su segundo hijo el príncipe Federico.

**Roma, 11**—El gobierno inglés contestó al cardenal Rampolla, secretario del Estado papal, que seríale imposible á Inglaterra recibir un enviado papal ó enviar un ministro al Vaticano.

El vaticano ha indicado la conveniencia de agregar un secretario á la Legacion británica en Viena, cuya obligacion seria ocuparse de las negociaciones con el Vaticano y visitar á Roma algunas veces.

**Paris, 12**—Terminó la conferencia de los cónsules generales norte-americanos celebrada en esta ciudad. En esa conferencia aprobáronse varias indicaciones, entre las cuales una favorece la lentitud al poner en ejecucion las cláusulas del proyecto de tarifas de Mac-Kinley.

**Cairo, 11**—Ayer hubo 126 muertos de cólera en Yeddah.

**Washington, 12**—El primer sub-director general de correos entregó ayer al presidente su renuncia que debe tener efecto desde 1.º de Setiembre.

**Lóndres, 12**—Murió el cardenal Neuman. El cardenal cayó enfermo el sábado atacado de neumonia. El domingo pasó al estado de letargo y quedó sin conocimiento hasta que murió.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

## Comerciales

**Buenos Aires, 13**—Oro, al contado, á 266.
Idem, fin de mes, á 267.
Acciones Banco Constructor al contado, 27.50.
Muelle Catalinas, idem, 32.60.
Sale el vapor *Minerva*.

# SECCION COMERCIAL

## Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 12 de 1890.

*Primera rueda oficial*—Toda esperanza de favorable reaccion, se desvanece ante la actitud del mercado, cuyo malestar se acentua por momentos.

Las mismas acciones del Banco Nacional que hasta ayer se cotizaban en alza, arriba del 40 %, han retrocedido hoy notablemente, quedando con vendedores á 35.

Las cédulas, série A, y la Deuda Amortizable, envueltas tambien en el movimiento general de descenso, han experimentado igualmente fuerte quebranto.

En la primera rueda de hoy, los valores mencionados en primer término cerraron á 48 1/2 y los otros á 27.

Las acciones de la Compañía Nacional de Crédito obtuvieron 8 y 7.

En oro se operó 128 1/4 á 127 1/2, y por último á 127 3/4.

Por razones bien conocidas, el único título que permanece firme, es decir con compradores á 66, es el Empréstito Unificado.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Oro*

1000 pesos á 127 3/4; 2000 á 128; 1000 á 128 1/4; 1500 á 128; 1000 á 127 3/4; 4000 á 128; 4000 á 127 3/4; 2000 á 127 1/2; 3500 á 127 3/4; 3800 á 127 1/2; 4000 á 127 3/4; 1000 á 127 1/2; 6500 á 127 3/4.

*Banco Nacional*

150 acciones á 35 al contado; 100 á 34 1/2; 30 á 35; 250 á 34 1/2; 40 á 35.
50 acciones á 35 para mañana y 100 á 34 1/2.

*Compañía Nacional de Crédito*

50 acciones á 8 al contado; 100 á 7 y 30 á 8.

*Cédulas A*

Ps. 10,000 á 48 1/2 al contado.

*Deuda Amortizable*

Ps. 25.000 á 27 al contado.

**Cambios**

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" " comercial, 51 3/4 á 51 7/8.
" Francia, 5.36 á 5.37 bancario.
" " 5.40 á 5.41 comercial.
" Amberes, — —
" " — —
" Rio Janeiro, 10.600 bancario.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, 1/8 % descuento.

**Descuentos**

Sobre vales nominal.
" conformes nominal.

## Despacho de Aduana

Dia 13

Chiarino y C.ª, 6 tambores quesos.
C. Hernandez, 128 sacos papas.
E. Delsarte, 1 cjs vino fino.
Santiago Scosería, 3 pipas vino tinto comun.
Peirano hnos., 10 sacos arroz descortezado.
Portu Muscetti, 25 cjs aceite de olivo.
Farini é hijos, 250 cjs grasa de cerdo.
M. Langon, 10 cjs vino fino.
M. Onetto, 25 bordalesas vino tinto.
Granara y C.ª, 60 cjs cognac.
P. Musante, 4 cjs cigarros hoja.
D. Carrico, 10 cjs. ostras.
L. Gaminara, 40 bordalesas vino tinto.
Barrozo y Ca., 100 barricas yerba Paranaguá.
N. Luisello, 15/4 vino tinto.
C. S. Capille, 4 bordalesas vino tinto.
R. Cazaux, 80 cjs. aceite de olivo.
R. Sienra, 3 cascos muebles de madera con sus accesorios de porcelana.
Rein y Ca., 1 cj. género para vestido.
R. Valdes Puig, 1 cj. zaraza.
M. A. Favaro, 1 cj percalina de algodon.
A. Zanoletti, 1 cj becerros charolados.
P. C. Ballefin, 2 cjs lámparas de vidrio.
Guerin y Ca., 1 cj crespon seda.
C. Crovetto, 1 cj camisas de anlgodon.
Th. Lamp, 1 cj lámparas de lata.
R. Lacoste, 5 cjs brin hilo.
B. Caviglia, 2 cjs consolas doradas.
E. Hebert, 1 cj cadenas de metal.
F. Vilaró, 1 cj perillas de fierro.
C. Smith, 1 cajon zaraza, 1 fardo lienzo algodon.
Juan Shaw, 1 cajon palas de hierro.
Vinda Braga, 1 cajon herramientas carpintero.
A. Zanoletti, 1 cajon brin de Rusia.
María Sivori, 1 cajon corsés de algodon.
Delfino hnos., 1 cajon casimir de lana.
Casaravilla Sienra, 1 cajon jaulas de alambre.
Mir Garcia, 1 cajon zaraza, 1 cajon cambray.

## Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 13

De Canelones, 6 bueyes, conducidos por R. Barneche y vendidos por Bentancor á 17 1/2 pesos.
De Flores, 106 vacas, conducidas por Ramon Arocena y vendidas por Viñoli á 10 y 12 1/2 pesos.
De la Florida, 32 terneros, conducidos por Rafael Anza y vendidos por Bentancor á 5 pesos.
De Maldonado, 54 yeguas, conducidas por Juan P. Ortega y vendidas por Catalurda á 2 1/2 pesos.
De San José, 20 novillos, conducidos por Bernardo Capdeville y vendidos por Sosa á 17 pesos.
Del Durazno, 17 terneros, conducidos por Felipe Lagareta y vendidos por Curbelo á 5 1/2 pesos.
De Flores, 60 novillos, conducidos por Ramon Arocena y vendidos por Viñoli á 17 1/2 pesos.
De la Florida, 10 bueyes y 13 novillos, conducidos por Félix Amaro y vendidos por Amespil á 15 pesos buey y 11 1/2 y 13 novillo.
De Tacuarembó, 33 novillos, conducidos por Venancio Bálsamo y vendidos por Amespil á 14 1/4 pesos.
De Canelones, 10 bueyes, conducidos por Tomás Gonzalez y vendidos por Curbelo á 18 pesos.
Del Durazno, 20 novillos y 16 bueyes, conducidos por Miguel Barbería y vendidos por Palu á 16 pesos novillo y 23 buey.
De la Florida, 50 vacas, conducidas por I. Carrasco y vendidas por Bentancor á 13 pesos.
De la Florida, 20 vacas y 5 terneros, conducidos por Barnabé D. Caravia y vendidos por Pereyra á 10 pesos vaca y 6 ternero.

*Para abasto*

Vacas—pesos 12 1/2 y 13.
Novillos—pesos 17, 17 1/2 y 16.
Bueyes—pesos 17 1/2, 18 y 23.
Terneros—pesos 5, 5 1/2 y 6.

*Para saladero*

Novillos—pesos 13, 11 1/2, 14 1/4 y 15.

*Para el interior*

Vacas—pesos 12 1/2 y 10.

## Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—89 wagones: á D. Basso 54 bultos plantas; Vidiella 16 atados sarmientos; J. Perone 2 barricas huevos; J. Torino 2 barricas huevos; M. Suarez 298 bolsas maiz; J. Mondutez 72 cueros vacunos, 76 atados lanares, 10 nonatos, 8 bolsas cerda; J. Musso 70 fardos pasto; J. Marine 62 bls. maiz, 31 id granza; Arjento 14 barricas huevos; Santini 2 barricas huevos; C. Rela 64 bolsas maiz; J. Bachino 64 bls. maiz; P. Mendez 7 bcs. huevos; F. Garcia 4 barricas huevos; Bermudez 2 barricas huevos; J. Comesaña 84 bls. maiz; L. Gonzalez 166 zapallos; J. Patron 96 bls. maiz A. Banquero 146 zapallos, 64 bls. maiz, 94 atados paja; J. Roses 134 bls. maiz; Mobrigo 1 barrica huevos; 34 atados paja; Berrutti 184 bls. maiz; Scorito 100 bls. maiz; P. Petia 46 fardos pasto; P. Ariret 48 fardos pasto; M. Cotello 19.500 ladrillos; Poca 1 wagon piedra; Casabo 4000 adoquines, 4 wagones piedra; L. Oyenard 8000 adoquines; L. y Abella 96 bls maiz; L. Montaldo 221 bls. maiz; A. Sevane 192 bl. m.; A. Riolfo 584 bl. m. T. 8 bcs. huevos; Aicardi 4 barricas huevos; Rusconi 8000 ladrillos; C. y Delucchi 5000 ladrillos; Badetto 219 bls maiz; B. Peñagaricano 84 bls maiz; J. Helguera 38 cueros vacunos, 430 atados lanares, 8 id corderitos, 2 bls cerda, 96 id maiz; L. Monasterolo 70 bls maiz; Carrion 80 bls. maiz, G. Bonomi 196 cueros vacunos; Temperan 51 cueros vacunos, 8 id yegüarizos, 801 id lanares, 1 bls cerda, 2 id queso; M. Gulanario 2 bls harina, 50 id afrecho, 100 id afrechillo.

## Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras | $ 4.60 | |
| Id. id. id. desechos | " 3.80 | |
| Id. id. de campo sanos | " 4.60 | |
| Id. id. id. desechos | " 3.80 | |
| Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos | " 3.90 | " 4.00 |
| Id. id. id. desechos | " 3.10 | " 3.20 |
| Cueros nonatos sanos docena | " 2.20 | |
| Id. id. desechos id. | " 1.10 | |
| Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras | " 1.80 | |
| Id. id. id. desechos | " 0.65 | |
| Id. id. de campo sanos | " 1.00 | |
| Id. id. id. desechos | " 0.60 | |

*Cerda*

| | | |
|---|---|---|
| Cerda mezcla superior, del Interior, qq. | " 18.50 | |
| Id. de los Rios, id. | " 16.00 | " 16.50 |
| Id. de vaca, id. | " 18.00 | |
| Id. de vaca lavada, id. | " 20.00 | |
| Colas enteras de potro con garras, idem | " 28.00 | |
| Medias colas de potro con id., id. | " 14.00 | |
| Pinceles, qq. | " 7.00 | |
| id. taso | " 12.00 | |

*Pieles lanares*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros lanares mestizos de 1/3 á lana entera sanos, libra | " 0.120 | |
| Id. id. de 1/2 lana id., id. | " 0.130 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id. | " 0.115 | |
| Id. id. de 1/2 lana arriba desechos | " 0.110 | |
| Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego | " 0.100 | |
| Id. criollos, especiales | " 0.100 | |
| Id. id. generales | " 0.080 | |
| Id. pelados sanos, docena | " 2.20 | |
| Id. id. desechos | " 1.10 | |
| Id. de corderitos sanos, id. | " 1.00 | |
| Id. desechos, id. | " 0.50 | |

*Lanas*

| | | |
|---|---|---|
| Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon | No hay | |
| Id. 1.ª limpia | " | |
| Id. 2.ª idem | " | |
| Id. 3.ª y 4.ª idem | " | |
| Barrigas | " | |
| Borrega limpia | " | |
| Id. criolla sucia | " | |
| Id. id. lavada | " | |
| Pluma de avestruz, libra | " 1.00 | " 1.20 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | No hay | |
| Id. id. matadero novillos, id. | " | |
| Id. id. vaca, id. | " | |

*Cereales*

| | | |
|---|---|---|
| Trigos periores de la Colonia, fanega de 110 kilos | " 5.40 á | 5.50 |
| Id. id. del Carmelo y Palmira | " 5.20 | " 5.40 |
| Id. id. lombardo | " 5.20 | " 5.40 |
| Id. id. del Rosario | " 5.20 | " 5.40 |
| Id. buenos de plazas | " 4.60 | " 4.90 |
| Trigo regular | " 3.60 | " 4.40 |
| Cebada pelona, fanega | " 2.00 | " 2.40 |
| Id. id. inferior, id segun clase | " 1.50 | " 2.00 |
| Id. Chilena, id. | No hay | |
| Harina marca 0 extra de cilindro | " 6.80 | |
| Id. 1.ª, dor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba | " 0.85 | |
| Id. buena de piedra y otras, arroba | " 0.80 | |
| Id. segunda, id. | " 0.40 | |
| Afrecho, los 42 kilos con bolsa | " 0.90 | |
| Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega | " 1.80 á | 1.90 |
| Idem, nuevo | " 1.60 | " 1.80 |
| Maiz en espiga | " 2.50 | " 2.70 |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos | " 1.80 | " 1.90 |
| Id. id. cuarentino nuevo | " 2.00 | " 2.20 |
| Alpiste, la arroba | " 0.90 | " 1.00 |
| Afrechillo, fanega | " 1.80 | |
| Lino | " 0.35 | " 0.45 |
| Granza, los 90 kilos en el muelle | " 0.90 | " 1.00 |
| Balango, los 80 kilos id. id. | " 1.80 | " 2.00 |

*O Sib'Bolte.*

## Buques entrados al puerto

Dia 13

De Marsella, vapor francés *Fietarin*, á Maumus y Dodero; de Buenos Aires, vapor inglés *Júpiter*, á Christophersen; vapor argentino *Golondrina*, á Vidal; vapor aleman *Frankfort*, á Schwartz; de Hamburgo vapor aleman *Ceará*, á Moeller; de Génova, barca italiana *Washington*, á Granara; de Cardiff barca inglesa *Thomas Frambkwei* á la órden; de Halifax barca inglesa *Peacemaker*, de Sarth, barca noruega *Arabia*, á Wilson Sons.

## Llevan balija

Salen mañana:

Para Valparaiso y escalas, vapor aleman *Neko*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el correo hasta las 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santos, Génova y Nápoles, vapor italiano *A. Lavarello*.—Agencia, calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale pasado mañana:

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Duca di Galiera*.—Agencia calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, y Asuncion, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta la 2 p. m. del dia 14.

Para Rio Janeiro, Barcelona Marsella y Génova, vapor francés *Provence*.—Agencia, calle Cerrito número 221—Correspondencia en el Correo hasta las 8 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

# CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.
Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.
Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.
Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.
Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

**Diligencias de Canelones á San Ramon**

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
*Agencias*:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.
Para más pormenores ocurrir á las agencias.
perm.160.



# DIVERSIONES PÚBLICAS

**Teatro San Felipe**—Gran compañía de zarzuela—Empresa, Garrido-Pastor.—Director de orquesta, don Antonio del Valle.
Hoy, miércoles 13—1.º EL ALCALDE INTERINO.
2.º LOS CARBONEROS.
3.º LA GRAN VIA.

**Nuevo Politeama**—De Crodara y Carbone. Temporada de 8 únicas funciones—Empresa nacional—Direccion: maestro Leopoldo Stiattesi—Gran compañía lírica italiana, de la cual forman parte el célebre primer tenor absoluto señor José Oxilia, señora Adele Gini Pizzorni, señorita Isabella Svicher, señorita Sola Condé, señores Carlo Pizzorni, Roberto Bonesini, Achille Moro, cav. Alessandro Silvestri y V. Arimondi; maestro concertador y director de orquesta: cav. Alessandro Pomé.
El juéves 14 de Agosto—La ópera en 3 actos, del maestro Donizetti: LUCREZIA BORGIA.

*Reparto*—Lucrezia Borgia, señora Adele Gini Pizzorni; Maffei Orsini, señorita Sola Condé; Gennaro, señor José Oxilia; il duca Alfonso, cav. Alessandro Silvestri; Rustichelo, señor Roberto Bonesini; Linerotto, señor Vincenzo Pozzi; Vitelozzo, señor Oreste Benedetti; Gubetta, señor Roco Franzini; Astolfo, señor Luigi Porati; Perrucci, señor Gioachino Santini; Gazzella, señor Giuseppe Mascherpa.

Maschere, cavalieri, dame, congiarati, barcajuoli, te., etc.

*Precios por las 8 funciones*—De las cuales, en seis tomará parte el célebre primer tenor José Oxilia:

Palcos bajos y balcones, por funcion ps. 15.00, por las 8 funciones, ps. 160.00; palcos altos, id. id. ps. 10.00, id. id. ps. 65.00; sillones con entrada, id. id. ps. 3.50, id. id. ps. 24.00; lunetas de platea con entrada, id. id. ps. 2.50, id. id. ps. 15.00; lunetas de cazuela con entrada, id. id. ps. 1.50, id. id. ps. 10.00; entrada general, id. id. ps. 1.20; Entrada de cazuela y paraíso, id. id. ps. 0.70.

**Centro Catalá**—113 funció d' órdre social pera lo dumenge 17 de Agost de 1890.—Gran festival en conmemoració del quint Aniversari de l' inauguració del local.—1.º Sinfonía per l'orquesta.—La comedia en un act *Wery-well*—2.º Romansa de tiple de la zarzuela: *Juramento*.—4.º Per primera vez ¡*Música del porvenir!*—5.º A demanda general, la aplaudida zarzuela en un acte: *La salsa de Aniceta*.—A las set y mitxa en punt.

**Circo Williams**—(Calle de las Piedras frente al Hotel Nacional)—Gran compañía cosmopolita, gimnasta, ecuestre, acróbata y de maravillas zoológicas, bajo la direccion del sin igual hércules, Mr. Otto-Williams.—30 artistas de ambos sexos, 18 caballos amaestrados, 12 perros sabios, 2 macacos de la India y 3 terribles leones del continente africano.

El mártes 12, debut de las terribles fieras *Los leones africanos*, al mando del valiente domador español señor Martínez.

*Precio de las localidades*—Entrada general, ps. 0.50; para niños, 0.30; sillas, 0.50; palcos, 5.00.—Funcion todos los dias; domingos y dias festivos, dos funciones.—Los lúnes descanso.

**Circo Oriental**—(*18 de Julio frente á la plaza Artola.*)—Empresa y direccion, Pablo Raffetto—Compañía gimnástica, ecuestre y de maravillas zoológicas.

*Personal*—55 artistas de ambos sexos, 35 caballos amaestrados, los leones africanos, las palomas viajeras, los gansos, los perros, tigres de Bengala y los toros ingleses.

Funcion todas las noches: domingos y dias festivos, dos espectáculos.

*Precios de las localidades*—Entrada general, $ 0.60; para niños hasta 8 años, 0.30; silla y entrada, 1.20; palcos altos, 4.00.

# AVISOS GENERALES



✝

**Marcelino Sarraute**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 14 de Julio de 1890*

Ana P. de Sarraute, esposa; Pedro y Teresa, hijos; Francisca de Sarraute, madre; hermanos (ausentes); hermanos políticos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia juéves 14 del corriente á las 9 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion. 2898-ag.14





**Sociedad Cooperativa de Lavado**

Y Planchado Mecánico

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los accionistas de la extinguida Sociedad, que pueden ocurrir á la calle Misiones número 132, de 12 m. á 4 p. m., á cobrar la cuota que á su favor resulta de la liquidacion, cuyas cuentas comprobarán en el mismo local.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
2634-ag 14-3p. *L. Comision Liquidadora.*



Sociedad Cooperativa

**Telefónica Nacional**

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 69.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

| | | |
|---|---|---|
| Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco | $ 4.50 | mensuales |
| Idem idem Paso del Molino y Reducto | " 5.00 | " |
| Idem idem Victoria y Nuevo Paris | " 5.50 | " |
| Idem idem Tablada y Cerro | " 6.00 | " |
| Idem idem Colon | " 7.00 | " |
| Idem idem Tres Cruces | " 4.50 | " |
| Idem idem Union, Buceo y Pocitos | " 5.00 | " |
| Idem idem Maroñas é Ituzaingó | " 6.00 | " |

*Nota*—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

| | | |
|---|---|---|
| Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras al accionista | $ 8.00 | mensuales |
| Idem idem no accionista, idem | " 9.00 | " |
| Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem | " 9.00 | " |
| Idem idem no accionista, idem | " 10.00 | " |
| Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista | " 5.00 | " |
| Idem idem, no accionista, idem | " 6.00 | " |
| Idem idem 20, al accionista, idem | " 6.00 | " |
| Idem idem, no accionista, idem | " 7.00 | " |

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

*Santiago Carlevaro,*
Gerente-Administrador.



# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de tercero, doctor don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José María Mané y doña Francisca Rius, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 4 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2824-ag 5-10p-ag.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Mascalino y doña María de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Secane*, Actuario. 2282 jn 14-60p-ag.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que se va á proceder por el agrimensor don Alfredo Lerena á la mensura de un campo situado en el departamento de San José, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Bernardo Esparraguerra (ántes sucesion de don José Miguel Diaz) y la fraccion que fué de don Juan Ramon Calleros; por el Sud con la fraccion de don Francisco Meré, don Juan Quevedo y don Cristóbal San Juan; por el Este con el arroyo de la Vírgen y por el Oeste con el arroyo Cagancha, la fraccion que fué de don Juan Ramon Calleros y don Cristóbal San Juan. Lo que se hace público á los efectos del artículo 1219 del Código de P. Civil—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Santiago Secane*, actuario. 2867-ag.8-5p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2732-jl.25-1m-ag.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 2812-ag.1-1m-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 2726-jl.24-1m-ag.24

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Agosto 6 de 1890 - *Victor P. Perez*, actuario. 2883-ag.10-6p-ag.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, para la junta que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157.—Montevideo, Agosto 8 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2881-ag.10-7p-ag.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pascual Azzalti se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Agosto 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2885-ag.9-10p-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Rafael Camarotta se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 157, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término de la ley—Montevideo, Agosto 8 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2886-ag.10-10p-ag.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion*, y de ella se encuentra encargado el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado sobre la retroactividad de la quiebra del comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Rincon número 157, á disposicion del fallido y de los acreedores, por el término de la ley. — Montevideo, Agosto 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2909-ag.12-11p-ag.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo J. Linares*, escribano público. 2795-ag.1-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tranvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decimetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho décimetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centimets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decimetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2794-jl.31-19p-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Servent para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 7 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2870-ag 8-5p-ag.13

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bezzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*. 2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, prévia aceptacion jurada que se cometa; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de decimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, prévio pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2775-jl.30-15p-ag.15

## Juzgado de Paz de la 15ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*. 2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*. 2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terranos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*. 2650-jl.17-1m-ag.18

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan: compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.— *José Panés*. 2720-jl.24-31p-ag.26

## Juzgado de Paz de la 19ª seccion

CALLE EMILIO RECS NÚMERO 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello*. 2721-jl.24 31p-ag.26

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 8 de 1890.

Se hace saber que el dia señalado para la apertura de las propuestas que se presenten para el suministro de útiles á las escuelas por todo el año económico de 1890 91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos que existen en Secretaría, es el 16 del corriente á las 2 p. m. y no el 15, como se determina en el anterior aviso.

ag.16 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 8 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la cindad de Lavalleja, departamento de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del corriente.

ag.20 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 12 de 1890.

Llámase á propuestas para la construccion de mobiliario escolar, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que al efecto se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán dirigirse á esta Secretaría en pliego cerrado, para ser abiertas el dia 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran al acto, á la 1 p. m.

ag.30 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

*Arturo Carbonell y Vives.*
dc.31. Pro-Secretario.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien desechar las todas.

ag.16 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano.)

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 *El Pro-Secretario.*

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, alfombras, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor y escritorio, loza, porcelana, bebidas, juegos para lavatorio y para toilette, sillas de montar, cuadros, espejos, alfombras de varias clases, y de gran variedad de artículos.

*A las 2 de la tarde*

Una mesa de billar, que sirve tambien para mesa de comedor. 2843-ag.6

## José B. Gomensoro

**De 112 sacos arroz con avería—En el depósito General Santos.**

EL JUEVES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Deepdale*, procedente de Bremen, en lotes á la vista:

S—112 sacos arroz con avería. 2907-ag.12

## José B. Gomensoro

**De la casa de altos, calle Cámaras núm. 57, al lado del "Almacen del Vapor."**

EL SABADO 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, esta casa que tiene 6 piezas bajas, cocina, dos patios y algibe. La alta tambien con 6 piezas, cocina y letrina con caño maestro. Con un área de 223 varas cuadradas. El comprador consignará la cantidad de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P., y de acuerdo con el siguiente

*Edicto*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del presente á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta, en pública almoneda, de una finca situada en este departamento, calle Cámaras número 57.—Dicha venta la efectuará el rematador público don José B. Gomensoro.—Se manda vender en los autos que al efecto han iniciado ante este Juzgado los señores Paulino Gonzalez y otros.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 2800-ag.1

## José B. Gomensoro

**De averías y por comiso—Para tenderos, ferreteros, etc., etc.—En el despacho de la Aduana.**

EL LUNES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado en estado de avería del vapor inglés *Bellena*, procedente de Liverpool:

M G C S F 4859—1 fardo 80 piezas listado.
" 4866/69—4 fardos 342 id. id.
P M 4461—1 cajon alemanisco.
C 182—1 cajon 69 revólvers Bull-Dog.
3 cajones pagliano.

Por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

324 corsés.
207 metros género de algodon.
49 kilos alfombritas de tripe.
42 idem percalina.
3 idem crespon.
36 gamuzas.
27 frascos extracto.
50 kilos cencerros.

2920-ag.13.

## José B. Gomensoro

**De 22 cajones mármol en chapas rotas—En la Rampla de la calle Colon, frente al kiosko de los señores Semadeu y Ca.**

EL LUNES 18 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Koln*, en lotes á la vista:

ANA—17 cajones con 68 chapas de mármol, rotas.
REAL—5 cajones 20 id id.

Nota—La venta es despachado, al contado y en oro sellado. 2919-ag.13.

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De cinco solares con frentes á las calles 18 de Julio, Colonia, Cufré y Salsipuedes.**

EL VIERNES 29 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Domingo Ayarragaray contra el concurso de don J. M. Paysé, estos solares, por cuya ubicacion llamo la atencion de los especuladores y despues que no hay tasacion.

*Solar núm. 6, esquina*—Con 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros tambien frente, al Este á la calle Cufré.

*Solares núms. 4 y 5*—Tienen cada uno 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros de fondo. Area, 651 varas 95.

*Solar número 16*—Con 8 metros 20 centímetros de frente al Este á la calle Cufré por 31 metros 87 centímetros de fondo, área 353 varas 74 cts.

*Solar número 7, esquina*—De forma irregular; tiene 11 metros 10 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia, 27 metros 03 centímetros de frente al Oeste á la calle Salsipuedes, 49 metros 92 centímetros en la línea Este, 5 metros 25 centímetros en el Sud—Area 763 varas 30 cts.

Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Pido puntualidad. 2908-ag.12.

## José B. Gomensoro

**De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia è Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto —El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.**

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la oblig cion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

## José B. Gomensoro

**De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.**

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesione doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez,—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 2618-jl.12

## Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

**En la "Peluquería Continental", calle 25 de Mayo núm. 230.—En papel del Banco Nacional á la par.**

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 en punto empezaremos la venta, por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, y por cuenta del síndico del concurso formado al comerciante don Luis Gury—En papel del Banco Nacional á la par.

Cantidad de perfumes, jabones, polvos de toda clase, camisas, cuellos, calzoncillos, medias de seda negra y varias clases, un magnífico surtido de corbatas, guantes, espejos, cepillos, camisas con pecheras de piqué, y demás concerniente al ramo.

*A las 2 de la tarde*

En un solo lote, con accion á la llave: los armazones, mostradores, lavatorios, espejos, toda la parte fija y las mejoras que hay en la casa. 2856-ag.7

## Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

**Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.**

**Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.**

**Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.**

**Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.**

**Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.**

52.perm.

## Eduardo Zorrilla y C.ª

JUDICIAL

Valioso remate-almoneda. Bienes pertenecientes á la testamentaría de D. P. Mascaró. Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º Turno Dr. D. W. Regules. La venta tendrá lugar donde están ubicadas las propiedades y por ofertas que exceda de las 2 3/4 partes de la tasacion. Todo comprador oblará 10 ojo á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Orden de los remates:

El dia 16 de Agosto de 3 á 4 de la tarde. Un terreno situado en Montevideo, calle Cerro Largo esquina á la de Magallanes, tasada en 3831 pesos 50 cents., 2/3 partes 2554 pesos 23 cents.

El dia 16 de Agosto de 4 á 5 de la tarde. Un terreno y casa situados en Montevideo, calle Arenal Grande núm. 49, tasada en 3138 pesos 64 cents., 2/3 partes 2092 pesos 42 cents.

Mas detalles por los carteles. Los antecedentes en el Juzgado.

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los dias y horas que se expresan, del entrante mes de Agosto, se procederá á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades, pertenecientes á la sucesion de don Pedro Mascaró, por el martillero don Eduardo Zorrilla y Ca.:

El dia 13 de 2 á 3 de la tarde:—Una finca en la Union situada en la calle Joanicó núms. 145, 145A y 147 (Panadería) tasada en $ 8350.44. El mismo dia de 5 á 4 de la tarde, un terreno situado en la calle del Plata tasado en $ 1895.23 cts.

Dia 16 de 3 á 4 de la tarde:—Un terreno y lo en él edificado situado en la calle Cerro-Largo esquina Magallanes tasado en $ 3831.50. El mismo dia de 4 á 5 de la tarde, de un terreno y casa situado en la calle Arenal Grande núm. 49 tasada en $ 3155 64.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblará el diez por ciento del producto de venta de cada una de las fincas.—Montevideo, Julio de 1890. 2770-jl.30.

## Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy número 257

EL LUNES 18 de Agosto á las 2 y media de la tarde Liquidacion de carruajes, coupés, brecks, volantas, americanas, etc., etc.—En papel del Banco Nacional á la par—Al mejor precio—Al contado.

EL JUEVES 17 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, lo arriba expresado. 2896-ag.10

## Eduardo Zorrilla y Ca.

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

**Venta particular**

Llegados el 8 de Octubre por el vapor *Uruguay*—Diez carneros alemanes de la Cabaña Ranzen, del señor Von Homeyer.

DETALLE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Carnero número | 311 | nacido en | 1889 |
| " " | 330 | " | " |
| " " | 2602 | " | " |
| " " | 525 | " | " |
| " " | 545 | " | " |
| " " | 5451 | " | " |
| " " | 548 | " | " |
| " " | 5623 | " | " |
| " " | 659 | " | " |
| " " | 6881 | " | " |

2895-v.ag.28

## Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y otros muchos artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por liquidacion de un almacen, gran cantidad de comestibles, bebidas, como tambien gran surtido de porcelanas y lozas, etc.

La venta se efectuará á pagar en billetes del Banco Nacional por su valor escrito.

Al mismo tiempo por órden y cuenta de quien corresponda, 100 tabales sardinas y 122 bolsas harina. Tambien pagaderos en billetes del Banco Nacional. 2897-ag.10

## Agustin Pin

JUDICIAL

**En el Depósito Bóvedas**

EL MARTES 19 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del Síndico del concurso formado al fallido don Juan M. Paysé.—*Al contado y á la mejor oferta.*

1700 cajones kerosene refinado marca "Eléctrica".

La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto; el mejor postor consignará el 10 °/₀ de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 2882-ag.9.




## Jaime Maeso

En Obligaciones á la par y al contado—**Cincuenta solares**, con frente á las calles Goes, Larrañaga y otras tan bien situadas como hermosas.—Con tramvía al frente y rodeados de las mas lindas quintas de nuestros alrededores—Pagaderos en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, lo que representa un descuento, es decir, de un 70 °/₀, dado el valor que tienen actualmente las obligaciones, ó á plazos en oro sellado, en **40 mensualidades**, y otro grupo de solares que venderé, paguen lo que paguen, á razon de **10 pesos mensuales**—Entre todos **cincuenta únicos lotes**, con una base de 0.40 cts vara, lo que es una monstruosidad si se tiene en cuenta la importancia de las calles Larrañaga y Goes.

**El viérnes 15 de Agosto (dia de fiesta)**

A LA 1 1/2 DE LA TARDE

Todos hasta el mas desheredado de la fortuna, pueden comprar aquí en esta linda y central localidad un precioso lote, que han de pagar mediante las grandes ventajas con que ofrezco venderles.

Téngase presente que si los quieren pagar á plazos en pequeñísimas cuotas pueden hacerlo dentro de un plazo de cuarenta mensualidades y si no lo quieren así pueden pagarlo al contado en obligaciones de la Compañía Nacional por su valor escrito, es decir por 100 pesos lo que representa un descuento de un 70 °/₀.

La base de venta es altamente baja, lo que viene á darle mayor importancia á este remate.

Los solares lindan con la casa quinta del señor Juan Puig y frente á los de la sucesion Moreno y á la del doctor Crispo Brandis.

Como local pintoresco, lleno de atractivos, sobre calles tan concurridas, como importantes y como terrenos de porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

Piensen bien que tengo la seguridad perfecta de que nadie dejará de asistir á este lindo é interesante remate, en el que pueden comprar **25 solares** que regalaré pagaderos á razon de **10 pesos por cada mes**, aunque el solar vendido importe 4000 y haya que esperar diez años para cobrar su importe; y otro grupo de solares con frente á las calles Goes y Larrañaga, pagaderos en **40 mensualidades** y si quieren tanto unos como otros en **obligaciones al contado y á la par.**

Hay demasía de liberalidades y ventajas en este grandioso remate, al que no dudo que asistirá una numerosa concurrencia.

No deseo que vayan solamente los compradores sino que pido que vayan los que quieran pasear, porque tengo la seguridad que despues de estar allí, todos se han de tentar y me han de comprar uno ó dos solares.

Al efecto de que todos vayan á pasear y puedan visitar esta preciosa y central localidad, los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde.

Cada comprador consignará una garantía.

Por mas datos, calle Uruguay número 99. 2834-ag.5.

# JOSÉ A. LAUZ

# NOTABLE REMATE

## CONDICIONES NUEVAS

### Facilidades desconocidas

Venta de un terreno valioso, excepcional, pagadero *en cédulas hipotecarias, por su valor escrito.*—Á LA PAR!!!

EL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO venderé frente á la Bolsa, el valioso terreno sito en el camino Rivera, con 348 metros de frente, empedrado, tranvía á la puerta, situacion espléndida y recíbese en pago **cédulas hipotecarias del Banco Nacional**, série A ó B por su valor escrito, á **la par.**

Este terreno tiene tambien frente al camino Larrañaga, segun el croquis al pié y mide 68414 varas cuadradas.

No hay nada mejor en los alrededores de Montevideo!

Este terreno costó sesenta mil pesos *oro* al contado, hace pocos meses, cuando ya la crisis nos tenia reventados.

El miércoles 20 de Agosto lo venderé por lo que den, y como la moneda anda escasa, recibiré en pago **cédulas hipotecarias série A ó B á la par**, lo que nadie ha hecho ni hará en adelante.

**¡¡Es una economia!! ¡¡¡Aprovecharla!!!**




2915-ag.13

## Jaime Maeso

EL VIERNES 15—Importante remate de QUINCE PRECIOSOS LOTES, con frente á las espaciosas calles de Independencia y Democracia.—Al lado y ántes de llegar al Barrio Reus—Base de venta, $ 1.50 vara cuadrada, lo que es sorprendente, pues el empedrado solo vale eso y nadie vende allí ménos de *cuatro pesos vara cuadrada.*

EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 4 de la tarde daré principio á la venta, al contado y al más alto precio, de estos valiosos quince lotes, altos y muy bien situados, con empedrado pago, linderos y rodeados de lindas y modernas construcciones. Piénsese bien en la ventaja que hay en adquirir solares como éstos, al contado, con una base tan insignificante, pues el comprador que no tenga suficiente capital para escriturar la compra, puede fácilmente hacer una hipoteca con el solar que adquiera, con un bajísimo interés, lo que dará por resultado evitarle la molestia de estar pagando el importe en 30 ó 40 mensualidades.

Hay lotes con mejoras, con edificios y hasta con barraquitas, grandes y chicos, siendo la mayoría de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo. Todos ellos están ubicados en la mejor situacion de esa linda y privilegiada localidad, donde nadie vende, porque todos comprenden el porvenir que les está reservado á los terrenos situados en la parte Norte de la ciudad, y mucho más porque están inmediatos al Barrio Reus.

Los tableros indicarán con precision los solares á venderse.

Para ver el plano y demás detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

Cada comprador consignará 40 pesos oro por cada solar. 2871-ag.8

## Jaime Maeso

EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde—Por total liquidacion—Grandioso y liberal remate. — **Veinticinco únicos lotes,** con frentes á la calle Larrañaga, á la hermosa avenida de 25 varas de ancho que pone en comunicacion directa al camino de Larrañaga con el nuevo Hipódromo Montevideano. — Base de venta: **cincuenta centésimos vara!**—Pagaderos al contado EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR, por cuenta de quien efectuaré este remate, ó en su defecto en oro sellado, á razon de **10 pesos mensuales** cada lote, valga lo que valga, tenga el área que tenga, dé frente á la calle Larrañaga ó á la hermosa avenida, tanto dá; solo exijo esa pequeña cantidad mensual en cambio de estos preciosos lotes.

Todos sabemos la importancia de la calle Larrañaga, la verdadera cintura de la ciudad, el verdadero boulevard de tránsito obligado, pues cruzándola los principales caminos, como ser Rivera, Aldea, Ocho de Octubre, Goes, Reducto, Millan y otra multitud, contribuyen á darle mayor importancia á este verdadero coche parado. Los tramvías Oriental y Union, que muy en breve deben unirse, cruzan la calle Larrañaga, núcleo de preciosas quintas, lo que vendrá á darle mas valor y porvenir á los solares que ofrezco en venta.

El Hipódromo Montevidiano, que como todos sabemos es el mas preferido, está á 20 metros de este terreno, que no dudo serán arrebatados de las manos, dada su ubicacion y condiciones de venta.

Piénsese bien en la ventaja que encierra, en abonar el importe de un terreno, tan valioso como estos en *Obligaciones á la par*, pues dada la depreciacion que tiene este título en plaza, el comprador obtiene un beneficio ó descuento de un setenta y dos por ciento, pues cotizándose en Bolsa á 28 por ciento un título de cien y recibiéndose por su valor nominal, resulta que pagando en remate un peso vara vendrán á pagar con esta forma de venta **28 cts. vara!!!!!**

*No hay posible competencia ni es posible que la haya, porque nadie puede ni podrá ofrecer terrenos como estos con una base de* **0,50 cts. vara** *y como si esto no fuera bastante con un descuento de un* **72 por ciento** *en el importe de la compra.*

Ni una palabra mas, el resultado de este remate me justificará,

Los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la una de la tarde.

Cada comprador consignará 10 pesos.

Por mas detalles, Uruguay núm. 99. 2858-ag.7.

## Jaime Maeso

Importante remate de un valioso terreno en la ciudad—Hermosa área de 1136 varas—En la calle Gaboto entre Paysandú y Cerro Largo!!!—Posicion importantísima—Rodeado de edificios, lo que hace mas importante su adquisicion—Para levantar un soberbio edificio, para casa-jardin, para todo tiene fácil y conveniente aplicacion—Lindando con los señores Perez Montero, Mondoteguy, Rossi y otros.

EL DOMINGO 17 de Agosto, á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de este lindo y bien situado solar, con un hermoso frente de 24 varas sobre la calle Gaboto entre las de Paysandú y Cerro-Largo, por un fondo proporcional.

Este valioso terreno tiene mejoras de importancia, como ser: caño-maestro, cerco de material, empedrado, vereda y demás mejoras pagos.

Como terreno apropósito para levantar en él algun establecimiento industrial, barraca, ó edificar seis lindas casas por que su área lo permite, no se puede encontrar nada mejor.

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles, Uruguay núm. 99. 2845-agt.6

## Jaime Maeso

REMATE-ALMONEDA

De un lindo terreno con edificio, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle empedrada 13 de Marzo por 65 de fondo. Esta calle arranca de la calle Agraciada, en la subida de Joaquin Suarez, y el terreno y casa dista de la calle Agraciada media cuadra.—Tasado el todo en la suma de 3.454 pesos 89 centésimos. — Dos terceras partes base para su venta, 2.303 $ 29 cts. ¡La base es bajisima!—Téngase presente que segun esa tasacion, venderé el terreno y casa casi á 2 $ la vara, cuando el terreno solo vale allí 3 $ vara.

EL 29 DE AGOSTO á las 3 de la tarde venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, el terreno y los edificios sobre él construidos, compuesto de 10 1/2 varas de frente á la calle 13 de Marzo por 65 de fondo, cuya venta efectuaré en los autos de la sucesion Félix Sosa y María Gregoria Alvarez y por un precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2.303 pesos 26 cts.

La calle 13 de Marzo está empedrada y es de importancia y principia en la calle Agraciada, subida de Suarez. Este terreno dista de la citada calle Agraciada media cuadra.

El mejor postor consignará 400 pesos.

Para ver títulos, antecedentes, etc., ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires entre Ituzaingó y Cámaras. 2910-ag.12

## Jaime Maeso

El domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde —Mucha atencion!!! — Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta si que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo— Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.

Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo 7 de Setiembre, se encuentra en ese caso.

**¡Mucha atencion!**—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 84 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo.

Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.

Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.

Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todos la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni asperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada día ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos. 2877-ag.9

## Agustin Sorraco

Grande é importantísimo remate de **cincuenta y dos solares en el Paso del Molino**, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industria de Montevideo.*

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á la 1 de la tarde, saldrán de Montevideo los wagones que conducirán la concurrencia á este remate, pues á las 2 empezaré la venta de los referidos solares, de uno á uno, para satisfacer á todos los concurrentes. La venta se hace al contado y á plazos—Asado con cuero, ni de cigarros habanos, sino solares á precio quizá nunca visto, que dará mejor resultado á los compradores esta forma de venta al contado y sin bombo que otros que venden á plazos y á recibir el papel del Banco Nacional á la par y otros títulos. Estos solares están frente á la estacion del Paso Molino al Cerro, hay 22 solares en la manzana B 8, 11 solares en la manzana B 7, en la manzana B 5 hay 11 solares, en la manzana B 2 hay 8 solares, hay solares grandes y chicos, 9 esquinas que colocan á los interesados en condicion de poder satisfacer todos sus deseos. Todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos oro por cada solar en garantía de su compra, con títulos garantidos y los interesados que quieran recibir otros datos lo mismo que ver los planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25.

*Nota*—Próximamente anunciaré la venta del terreno que fué saladero de Biraben en el Arroyo Seco, y de una gran cantidad de quintitas en el Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja y Maroñas. 2831-ag.5

## Agustin Sorraco

*Gran liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*—Grandes remates de terrenos en los alrededores de Montevideo, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

Hay terrenos en Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja, Victoria, Campos Elíseos, Mar-ñas, Arroyo Seco, y terreno del saladero Biraben, Figurita y Barrio Retiro, los cuales serán vendidos todos al mejor postor, y al contado. Recomiendo á los especuladores en tierras se fijen en mis remates, pues hay fracciones grandes y chicas. El que quisiera ver planos ú obtener informes puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25. 2858-pb...

## Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion de don Manuel de Soto como síndico definitivo del concurso de los señores José Scaglia y hermano, venderé el dia 16 de Agosto á las 2 de la tarde, al mejor postor y á oro sellado, 2 solares de terreno, situados en el pueblo de Nuevo Paris, compuesto cada uno de 8 metros 59 centímetros de frente por 37 metros 796 milímetros de fondo, lindando por el Norte con la gran vía del Paso del Molino, por el Sud con los hermanos Vargas, por el Oeste con el solar núm. 17.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor oblará el 10 por ciento. 2803-ag.1

## Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y á peticion de don Manuel de Soto como apoderado de don Salvador Castagnola, en los autos ejecutivos seguidos contra don Avelino Fernández por cobro de pesos, venderé en remate público **el dia 17 del corriente á la 1 en punto** y á oro sellado, en el paraje donde está ubicada, una casa, propiedad del ejecutado, con frente de 8 metros 59 centímetros á la calle Independencia núm. 81, en el Barrio Lavalleja, en la Aguada, por 44 metros 50 centímetros de fondo, formando una área total de 382 metros 25 centímetros, y cuya casa consta de 5 piezas de material, techo de zinc, un gran manantial, 3 cocinas, un parral de madera, de 40 varas, todo el patio de empedrado, galpon para caballeriza, y letrina. Veredas, empedrado y arrimos pagos. Dicha propiedad ha sido tasada á razon de 10 pesos oro el metro, ó sean 3.822 pesos 50 centésimos, y la venderé por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea 2.548 $ 34 centésimos, y el mejor postor oblará el 10 por ciento.

Títulos perfectos. 2815-ag2

## Pablo Luquet

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fundicion de propiedad de los concursados S. Castellá y C.ª, situado en la calle Reconquista número 193. Llamo sériamente la atencion de los fundidores y herreros.—No faltar al remate, pues hay muchas máquinas á vapor, gran cantidad de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y gran cantidad de materiales. La venta se hará en un solo lote ó en detalle, al gusto de los compradores, y con arreglo á la tasacion. Todas las existencias han sido tasadas en la suma de 8.200 pesos oro sellado con 40 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 5.466 pesos con 94 cts. oro Hago presente para el caso que no hubiese interesado por el todo, que remataré en un solo lote todo aquello que esté adherido al suelo, pudiendo si lo desea el comprador alquilar la casa con un contrato de ocho años, gozando así tambien de este privilegio el que compre el todo, si así lo desea.

EL LUNES 18 Y MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta y al contado (á oro sellado) por órden terminante del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, de todas las existencias de la mencionada fundicion á vapor, pertenecientes á los concursados J. Castellá y C.ª, cuyas existencias se componen de máquinas á vapor, varios tornos, gran cantidad de moldes, gran surtido de herramientas y una gran cantidad de materiales, cuyo detalle se omite por su mucha extension. Este irá en los carteles de costumbre.

*Nota* - Por referencias y datos ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires núm. 172 y los que se interesen por la casa, para tratar sobre el alquiler, dirigirse á la calle Andes núm. 242 á, escritorio de don Pablo Prando, que es el apoderado. 2847-ag.7

## Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una gran casa de alto y otra baja —Contiguas—25 de Mayo, 478 al 488—Los bajos están ocupados por negocios, y los altos son una gran casa para familia—El 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO— *Remate Almoneda* — Por disposicion del Juez L. de lo Civil de 3er. turno, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel E. Rovira contra don José M. Burzaco, se ha dispuesto se proceda por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del Actuario y Aguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la propiedad perteneciente al ejecutado, situada en la ciudad vieja calle 25 de Mayo núm. 478 á 488 en el usufructo y el seguro que contiene, edificada en un terreno compuesto de 21 3/8 varas de frente al Sur sobre dicha calle por 44 varas de fondo, comprendiendo un área superficial de 940 varas y 50 cts. cuadradas, lindando por el Este con D. José Reventos, por el Norte con la antigua Usina del Gas y por el Oeste con herederos de don Domingo Burzaco. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el dia 16 del corriente Agosto de 3 á 4 de la tarde, en la propiedad relacionada, debiendo oblarse en el acto de aceptarse la mejor oferta la cantidad de 300 pesos á los efectos del art. 919 del Código P. Civil.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 2852-ag.7.

## Denis Vincent

¡Gran sorpresa! Ojo, capitalistas! Una fortuna en 24 horas, se hace con muy poca plata, comprando la propiedad situada en uno de los parajes más lindos de Montevideo.

Por órden de sus dueños y division de sociedad, remataré **el domingo 17 del corriente** á las 4 de la tarde, la gran casa situada en el más lindo paraje de esta capital, en la calle Rio Negro 292, 292A, 292B. Se compone de altos y bajos, con 22 piezas, algibe, manantial de agua dulce, caño maestro y demas comodidades. Tiene 10 varas 35 de frente por 43 de fondo. Construccion moderna y sólida. Esta finca reditúa actualmente 150 pesos mensuales, sobre un alquiler sumamente módico, pudiendo ser alquilada mucho mejor en vista de las grandes comodidades que ofrece dicha finca.

TÍTULOS INMEJORABLES

*Condiciones de venta:* Se recibirán 10.000 pesos en Cédulas Hipotecarias al tipo del dia anterior, ó en su defecto queda constituida una hipoteca sobre la finca, pagadera en 30 años, y el resto al contado, en efectivo.

El comprador entregará 500 pesos en garantía.

Para mas datos, ocúrrase al escritorio del rematador, Colon 91. 2862-ag.8.

## Vicente Torres

De muebles de nogal, un rico juego para sala, espejos, alfombras y demas objetos de la casa calle Canelones núm. 289 entre Yaguaron y Ejido.

EL JUEVES 14 DEL CORRIENTE á la 1 p. m., remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño de esta ciudad, todos los muebles de esta casa que consisten en salon: 4 dormitorios, comedor con servicio de toda clase, alfombras, cuadros, espejos, lámparas, servicios de lavatorios, etc., etc.

*Al mismo tiempo*

1 juego compuesto de 2 sillones, 1 sofá, 6 sillas tapizadas en seda, mesa de centro, un buen piano y otros muchos muebles.

Por mas informes, ver al rematador en su escritorio, Ituzaingó 199. 2901-ag.12.

## Juan Crovetto

Importante remate por liquidacion de facturas. — En la calle de las Piedras núm. 278.

EL JUEVES 14 de Agosto, á las 12 y media en punto, procederé á vender á la mas alta oferta y dinero de contado, lo siguiente:

86 mantas con cincha para caballos.
6 idem finas para idem.
1 máquina de numerar.
1 idem de cardar lana.
1 idem de coser.

Para almaceneros y tenderos: conservas, vinos, licores, camisas, calzoncillos y varios artículos que estarán á la vista. 2918-ag.13.

## Viladecaut y Ca.

EL JUEVES 14 DE AGOSTO—Importante remate.—De todas las existencias de la casa de vinos, de J. Torres y Ramon denominada la Cepa Hispano Americana, situada en la calle Soriano núm. 97.

Por completa liquidacion de negocio.—Consistente en gran cantidad de vinos Españoles, Franceses, Italianos, Vermout, Coñac, Bitter, ó infinidad de otros.

AL MISMO TIEMPO

Estivas, barandas, escritorio, aparatos de gas y cañerías, etc.

*Nota*—La venta se efectuará á oro sellado.

Por mas datos á los rematadores, calle Rincon núm. 28. 2924-agt.13.

## Remate Almoneda

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por doña Paula Arraya de Rodriguez solicitando vénia, el dia 27 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda pública de un terreno señalado con el número 4, situado en la calle de Marcelino Sosa, entre las de Cuñapirú y Libres, frente al Oeste 8 metros 64 cnts., teniendo en la línea del Norte 22 metros 67, lindando con el solar núm. 3 en la del Sud, 20 metros 36 ctms. con el solar núm. 5, encerrando una extension superficial de 183 metros 68 ctms., tasado en 926 pesos 56 cts. oro. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Agosto 7 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2902-ag.12-ag.27

## Juan M. Lawes

De averías—En el depósito Lussich y C.ª calle Guaraní número 2, frente á la Barraca Rompe Olas.

EL LUNES 18 DE AGOSTO á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Antoinette* procedente de New-York con destino á Chile, en lotes á la vista, de los siguientes artículos:

Grace
D 7 fardos lona y tejidos de algodon.
Grace
D 8 fardos lona y tejidos de algodon.
G. C.
B D 1 fardo lona algodon.
T 12 cajones tachuelas.
Grace
F 17 cajones bombasi.
Grace
F 5 cajones bombasi.
L H 8 cajones lenguas.
J. V.
P I 6 cuñetes clavos.
Z. hnos. 50 atados de á 12 baldes de madera.
W. F. H. 45 lios cohetes.
Varias marcas 1009 cajones kerosene más ó menos.
Nota—La venta se hará despachado al contado y en oro sellado. 2900-ag.18.